



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 38

Pág. 1

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN CALVO POYATO

Sesión núm. 2 (extraordinaria)

celebrada el jueves 25 de enero de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Igualdad (Redondo García):

- | | |
|--|---|
| — A petición propia, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. (Número de expediente 214/000019) | 2 |
| — Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000048) | 2 |
| — Para exponer sus líneas de actuación al frente del departamento en la XV Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000068) | 2 |

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, buenas tardes.

Vamos a iniciar la sesión de nuestra Comisión de Igualdad. Es una sesión singular, por cuanto que es la primera que convocamos en esta legislatura. Como corresponde y como bien saben sus señorías, es para la comparecencia del Gobierno, en este caso de la ministra de Igualdad, por el seguimiento que hacemos como Comisión de Igualdad del Ministerio de Igualdad.

Esta comparecencia tiene un único punto del orden del día, como también saben, la petición del Gobierno de comparecer y la formulada por dos grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario VOX, para que pudiera comparecer, como así va a ser, el Ministerio de Igualdad en la persona de su ministra.

Le doy la bienvenida a la nueva ministra a su Comisión, la Comisión natural en la que vas a trabajar junto con sus señorías a lo largo de esta legislatura, ministra, que es esta Comisión de Igualdad.

Hemos decidido en la Mesa, para la ordenación del debate, que cada uno de los portavoces disponga de un turno de diez minutos, acumulando un tiempo que he decidido no fraccionar. Considero que en una comparecencia de esta naturaleza es mucho mejor disponer de diez minutos para hacer el trabajo que fraccionarlo en minutos más cortos que hacen más difícil este tipo de comparecencias, que, como saben sus señorías, ha sido convocada por la Mesa de la Cámara, no por nosotros. Hago esta advertencia porque eso no significa que sea el método con el que trabajaremos habitualmente. En cada sesión, y con arreglo a su naturaleza, la Mesa podrá decidir, como es lógico, incluida yo misma, como presidenta de la Comisión, el debate en términos procedimentales.

Así que vamos a iniciar la sesión dando la palabra a la ministra, sin tiempo, como bien saben. Después, según la relación de diputadas y diputados portavoces que nos ha sido facilitada, irán interviniendo de menor a mayor, para dar luego paso, al cierre de la sesión, nuevamente a la ministra como representante del Gobierno. Así que, ministra, reitero que esta es tu Comisión. Te saludo a ti, como es lógico, en nombre de todos, y también al equipo que te acompaña en esta comparecencia —también trabajaremos con ellos—. Sin más y sin límite de tiempo, como acabo de decir, puedes tomar la palabra.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Redondo García): Muchísimas gracias, presidenta.

Señorías, es un honor enorme compartir este diálogo con todas y todos ustedes para presentar las principales líneas, las prioridades de la política en el Ministerio de Igualdad, pero sobre todo también para escuchar todas y cada una de las reflexiones, de las aportaciones, de las iniciativas y de las propuestas que, estoy convencida, que van a presentarse y debatirse aquí hoy y que, sin duda, nos ayudarán a tomar entre todas las mejores políticas y las mejores decisiones para avanzar en derechos y para mejorar, en definitiva, que para eso estamos aquí, la vida de la gente.

Es todo un reto que afronto con humildad, actitud de servicio y con rotundo compromiso con el avance en derechos constitucionales. También me presento hoy consciente del papel de España a la vanguardia en el diseño y ejecución de políticas públicas que permitan corregir discriminaciones y favorecer la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Pero antes de seguir avanzando, permítanme que comience mi intervención recordando la situación que se está librando actualmente en Gaza. Señorías, el ataque indiscriminado a la Franja de Gaza merece nuestra rotunda condena y nos debe obligar a alzar la voz, reclamando la paz cuanto antes. En lo que llevamos de conflicto, desde el pasado 7 de octubre, más de veinticinco mil personas han muerto víctimas de los ataques. Esta cifra implica que uno de cada cien gazatíes ha muerto en los ciento cinco días que llevamos de guerra.

Según el último informe publicado por ONU Mujeres, alrededor del 70 % de las personas muertas en Gaza son mujeres y niñas y niños, es decir, dos madres asesinadas cada hora, siete mujeres cada dos horas; sencillamente, insoportable. Resultan también desoladores los relatos de violencia sexual desmedida y otros tipos de violencia contra las mujeres registrados durante los ataques. De los dos millones de personas desplazadas, cerca de un millón son mujeres y niñas. Otras se quedan en casa cuidando a miembros de la familia que no pueden desplazarse. Los datos, señorías, no dejan lugar a dudas. Las mujeres y las niñas siguen siendo las principales víctimas de los conflictos. Es, por tanto, nuestro deber reclamar el cese de la violencia de forma urgente. Estamos fracasando como sociedad si seguimos sin dar una respuesta al pueblo palestino. Reclamemos juntas un compromiso decidido hacia una paz justa, que solo será posible en la convivencia de dos Estados, como propone Naciones Unidas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 3

Tampoco debemos olvidar que la guerra de Ucrania nos interpela a diario. Desde aquí manifestamos el apoyo a una sociedad que lleva dos largos años sufriendo, especialmente sus mujeres, que padecen la violencia por partida doble.

Señorías, el diálogo, la política constructiva y el consenso en el ámbito internacional y nacional serán mi bandera. Es ahí donde nos vamos a encontrar, construyendo mayorías para consolidar los avances en derechos. Ante cualquier atisbo de retroceso en libertades, nos van a encontrar enfrente, defendiendo nuestra Constitución, porque somos muchos más los que creemos que la dignidad de las personas, sus derechos y libre desarrollo de la personalidad en condiciones de igualdad son el núcleo duro de nuestro ordenamiento jurídico.

En definitiva, señorías, debemos mantener y reforzar los cimientos de nuestra convivencia y mantenernos alerta, porque no hay derechos irreversibles. El retroceso en derechos es una amenaza real, que tiene que ver con la desafección política de la que nos hablan los datos y la doctrina especializada. Creo, como servidores públicos que somos, que la mejor forma de combatir este descontento es mediante la política útil, una política para la ciudadanía que dé respuesta a los problemas de la gente, garantizando la no discriminación y la igualdad de oportunidades para los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad.

Señorías, siguiendo con la importancia de los consensos para seguir avanzando, déjenme que recuerde las palabras de esperanza pronunciadas por Ana Bella, superviviente de la violencia machista, precisamente en el acto de conmemoración del 45.º aniversario de nuestra Constitución el pasado diciembre. Ana Bella dijo entonces que durante once años fue maltratada y nadie la ayudó; que no podía separarse, porque su matrimonio era amor o muerte, pero ahí estaba, viva. No soy una víctima, soy una superviviente, dijo, y pude salir adelante con mis hijos gracias al apoyo de las instituciones públicas.

En efecto, fortalecer las instituciones, los servicios públicos, los recursos de protección y atención salva vidas y hace posible la esperanza para muchas mujeres que viven sin ella y, también, para sus hijos e hijas. Por ello, este ministerio, que tengo el inmenso honor de liderar, va a seguir trabajando en colaboración con las comunidades autónomas para que las instituciones mejoren su respuesta, reconociendo y afrontando la violencia de género como la dimensión más salvaje de la desigualdad entre mujeres y hombres. Quiero transmitir desde aquí a todas esas mujeres y a sus entornos que no están solas, y a quienes niegan la violencia de género como una violencia estructural, a quienes rompen los consensos y el esfuerzo para hacer frente a esta clara y frontal vulneración de los derechos, que están atacando la convivencia en paz y negando la democracia.

Señorías, es en la Constitución donde la igualdad se consagra en su triple vertiente: como valor superior del ordenamiento jurídico, como principio rector de la acción de los poderes públicos y como derecho fundamental en el artículo 14. Nuestra obligación como Gobierno, como servidores públicos que somos, es trabajar activamente por remover todos los obstáculos y crear las condiciones necesarias para alcanzar la igualdad real y efectiva de nuestra ciudadanía.

Como sus señorías conocen, la igualdad no es un derecho aislado o autónomo, es un derecho relacional. Por eso, la acción del Estado, en pro de la igualdad, debe proyectarse necesariamente en todos los ámbitos de la vida política, económica, social y cultural, de manera transversal. Se trata de más derechos y más igualdad y, en definitiva, se trata de ensanchar la democracia. Esta transversalidad de la que hablo, señorías, explica la necesidad de que gran parte de nuestras políticas tengan que coordinarse a nivel interministerial y territorial con las comunidades autónomas y las entidades locales.

Resulta, pues, prioritario, en primer lugar, reforzar los medios y recursos en la lucha contra la violencia de género y, en este sentido, defender y renovar el pacto de Estado contra la violencia de género como prioridad esencial de este departamento. En segundo lugar, seguir avanzando en los derechos de los colectivos vulnerables, personas LGTBI+, personas migrantes, personas con discapacidad o personas sin hogar, con un acuerdo de país contra los discursos de odio. Este acuerdo lo vienen exigiendo las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos humanos y también los sindicatos más representativos. En tercer lugar, se trata de impulsar también un acuerdo de país para proteger a los menores de la pornografía. En cuarto término, es esencial continuar ensanchando la democracia con nuevas leyes —la ley de paridad es un buen ejemplo— y seguir implementando las leyes aprobadas en la anterior legislatura y que tienen que ver con la garantía integral de la libertad sexual, con la igualdad de trato, con los derechos de las personas LGTBI y para la igualdad efectiva de las personas trans, así como con la salud sexual y reproductiva y la interrupción voluntaria del embarazo, para que las mujeres puedan ejercer su derecho en el ámbito de la sanidad pública y cercana. Por último, y no por ello menos esencial,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 4

seguiremos trabajando para superar la brecha de género en el empleo y la corresponsabilidad en los usos del tiempo, con medidas que ayuden a conciliar la vida profesional, personal y familiar, que es, como muestran las encuestas, una preocupación constante de la sociedad española.

Señorías, el reto más importante de la democracia en el siglo XXI es acabar con la desigualdad entre hombres y mujeres y con su más salvaje expresión, la violencia machista. No hay nada más prioritario en la agenda de un Estado democrático que terminar con la violencia de género, la violencia contra las mujeres y la violencia machista en todas sus manifestaciones. Estamos comprometidos con el Convenio de Estambul ratificado por España en 2014. Nos comprometimos también con la ley integral contra la violencia de género, de la que se cumplen veinte años en este 2024. De igual forma, nos obligamos la pasada legislatura, con la ley de garantía integral de libertad sexual, a seguir combatiendo la violencia hacia las mujeres como violencia estructural.

Señorías, defender y renovar el pacto de Estado contra la Violencia de Género es una prioridad para este ministerio, el primer gran compromiso en esta legislatura, y así lo contemplamos en el acuerdo de gobierno de coalición. El 17 de diciembre de 1997, Ana Orantes fue asesinada por su exmarido. La sociedad española nunca volvió a ser la misma. Su cruel asesinato fue el germen de la Ley orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género. La conciencia social contra esta violencia estructural que se expresó entonces ha seguido extendiéndose, creciendo y consolidándose, para plasmarse en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género consensuado en 2017 con los grupos políticos. Acordamos entonces dejar a un lado nuestras diferencias ideológicas para ponernos de acuerdo en lo importante. Hoy, sin embargo, este gran y costoso consenso está siendo cuestionado; los negacionistas están en las instituciones, negacionistas de la violencia de género, negacionistas de la igualdad, que ponen en jaque alguno de los grandes consensos y avances de estos últimos años. Pero lo cierto es que la ciudadanía está fuertemente concienciada y comprometida con la igualdad y no admite la violencia de género en las relaciones de pareja o fuera de ella. Según el barómetro de febrero del CIS, ante la pregunta de si cree usted que la violencia de género es un problema preocupante para la sociedad española, el 92,8 % de las personas encuestadas respondieron rotundamente que sí.

Por todo ello, es imprescindible renovar este compromiso cívico y democrático. El 25 de noviembre de 2021, día contra la violencia de género, se firmó en esta Cámara, por todos los grupos concernidos por los valores democráticos, el compromiso de renovación del pacto de Estado. Como bien saben sus señorías, los trabajos avanzados decayeron con la XIV Legislatura, por lo que proponemos ahora la creación de una subcomisión para que estos trabajos se puedan retomar. Confío en que podamos contar con todos los grupos parlamentarios para mejorar y enriquecer este pacto, acordando las propuestas necesarias para dar una mejor respuesta a las víctimas, atendiendo, además, a las nuevas formas de violencia, como, por ejemplo, la violencia digital.

Han sido asesinadas 1239 mujeres por sus parejas o exparejas desde 2003; 56 mujeres y 2 niños en el año que acaba de terminar; hay más de 400 menores huérfanos desde que tenemos cifras oficiales, y 52 niños y niñas han sido asesinados desde 2013. Son, sin duda, poderosas razones para priorizar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Somos conscientes, eso sí, de que las leyes no son milagrosas y de que cuando se trata de remover estructuras seculares en nuestra sociedad como el machismo la única fórmula posible es trabajar con seriedad y con rigor, escuchando a los profesionales, en colaboración con las organizaciones especializadas y el movimiento asociativo, a través de los instrumentos de los que nos hemos dotado, y trabajando denodadamente en su mejora.

También conocemos las dificultades a las que se enfrentan las supervivientes de la violencia de género, el miedo, la incertidumbre y hasta la vergüenza, y las vicisitudes económicas y laborales que conlleva esta violencia. Por ello, vamos a poner todo lo que está en nuestra mano para prevenirla, para dar una alternativa de vida a estas supervivientes y a sus hijos e hijas, y para tratar de reparar el daño causado. De la violencia de género se sale, incluso si esta se produce en el ámbito rural, con las dificultades añadidas que incorpora este entorno. Por eso, vamos a trabajar con las asociaciones de mujeres rurales, que son las que mejor conocen el terreno, los problemas y también hacia dónde deben encaminarse las soluciones. Estamos absolutamente concernedos como ministerio y como Gobierno de coalición progresista en mejorar los sistemas de acompañamiento a las víctimas en todas las fases del proceso y a todos los niveles, judicial, policial, psicológico, así como en mejorar la red y el acceso a los recursos socioeconómicos que las supervivientes precisan.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 5

Señorías, el Ministerio de Igualdad trabajará para impulsar, en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en primer lugar, el denominado cribado universal. En plena sintonía con el Ministerio de Sanidad, debemos situar la atención primaria de salud en el primer espacio de detección precoz de la violencia contra las mujeres, generando recursos específicos para la derivación y circuitos de atención y actuación coordinada, evitando la victimización secundaria de las supervivientes. A mayor abundamiento, vamos a trabajar para abrir en todas las comunidades autónomas las Unidades de Valoración Forense Integral previstas en la Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género, tal y como se acordó en la conferencia sectorial del pasado año.

Trabajaremos también para reforzar la presencia de los abogados y las abogadas de guardia en todos los partidos judiciales. Nuestra intención es fortalecer el sistema de respuesta judicial a las mujeres víctimas, reforzando la asistencia, tal y como se establece en el eje tercero del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Del mismo modo, estamos comprometidas con la Ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual. En colaboración con las comunidades autónomas, queremos fortalecer los medios para garantizar una aplicación efectiva de la ley, reforzando el funcionamiento de los centros de crisis 24 horas, poniendo a disposición los recursos necesarios para garantizar a las víctimas de una agresión sexual toda la atención y acompañamiento que requieran, y ello poniendo especial atención en las mujeres con discapacidad, que son especialmente vulnerables y que soportan una doble discriminación.

Señorías, todas y todos somos conscientes de la importancia de sacar adelante la renovación del pacto de Estado y dotarlo de nuevas y necesarias medidas técnicas, económicas y humanas para adaptarlo a los nuevos retos a los que nos enfrentamos como sociedad. Sé que no escatimarán esfuerzos en este empeño.

En segundo lugar, señorías, quiero proponerles un acuerdo de país contra los discursos de odio hacia las personas y colectivos más vulnerables. A pesar de los avances legislativos en materia de derechos humanos y de las políticas públicas en favor de la igualdad y la no discriminación, la emergencia en la esfera pública de discursos de odio exige una respuesta desde las instituciones para acabar con los discursos que señalan, estigmatizan y culpan a los colectivos vulnerables de problemas reales o imaginados y que suponen un reto para la convivencia social. Este señalamiento tiene el efecto de canalizar las frustraciones de la población contra estos grupos, alimentando el odio, la discriminación y la violencia. Los delitos de odio crecieron un 3,7 % en 2022, tal como indica el Ministerio del Interior. Los delitos de odio por racismo y xenofobia son los más numerosos, un 43,5 %, seguidos de los LGTBI-fóbicos, con un 24,5 %.

El creciente aumento de los delitos de odio que se refleja en los informes del Ministerio del Interior y las organizaciones sociales requiere una acción decidida del conjunto de la sociedad y de los grupos políticos con representación parlamentaria y, lógicamente, también del Gobierno. Por ello, las organizaciones y entidades que defienden los derechos de las personas LGTBI, migrantes, refugiados, gitanas, jóvenes, personas con VIH o con discapacidad o aquellas que se encuentran en situación de sinhogarismo, entre otras, y los sindicatos más representativos, Federación Estatal LGTBI+, Fundación Triángulo, Asociación Chrysallis, CERMI, Fundación ONCE, CESIDA, Consejo de la Juventud de España, Red Acoge, CEAR, HOGAR SÍ, Fundación Secretariado Gitano, Comisiones y UGT, propusieron en 2023, a través de la firma de un pacto social, el desarrollo de este acuerdo de país que hoy les propongo, un acuerdo para reforzar el consenso social y político de rechazo a los discursos de odio hacia los distintos grupos en situación de vulnerabilidad social que informe y proteja a las víctimas de la discriminación.

En el Gobierno recogemos y hacemos nuestra dicha propuesta para invitar a todos los grupos de esta Cámara a formar parte de dicho acuerdo. Proponemos que se constituya una subcomisión para elaborar y concretar las medidas de este acuerdo en la Cámara donde los grupos parlamentarios aporten sus propuestas, así como la sociedad civil y entidades implicadas puedan participar en su elaboración, escuchando a personas expertas para concretar las medidas y apelando al compromiso de sus señorías para defender a las personas más vulnerables.

En tercer lugar, señorías, otro gran reto que tenemos por delante es el de proteger a los menores de la pornografía. El Gobierno es consciente y comparte la creciente preocupación de las familias y de la sociedad en su conjunto respecto al nefasto impacto que está teniendo el consumo de pornografía entre los menores. La mitad de los jóvenes españoles entre 12 y 15 años ha consumido al menos en alguna ocasión pornografía y el 25 % de ellos, además, reconoce hacerlo desde antes de los 12 años; siete de cada diez adolescentes entre 13 y 17 años consumen pornografía de forma regular y un 30 % de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 6

jóvenes afirma que la pornografía es su única fuente de información afectivo-sexual. Esto afecta a la formación de nuestros adolescentes y también a los comportamientos afectivo-sexuales. Por ello, y de manera coordinada, como ya ha anunciado el presidente del Gobierno, vamos a poner en marcha un acuerdo de país para proteger a los niños y adolescentes en la red, con tres ejes fundamentales: primero, la aprobación de una ley integral para la protección de los menores en Internet; segundo, la aprobación de una estrategia multidisciplinar, desde el ámbito de la educación, de las competencias digitales y de la igualdad, y, finalmente, la creación de herramientas que impidan el acceso a esos contenidos pornográficos de los menores de edad, algo en lo que ya estamos trabajando con la Agencia Española de Protección de Datos y la Fábrica de Moneda y Timbre, con un sistema de verificación de la edad, en ningún caso de identidad, que ha sido ya probado con los principales navegadores. Es esta, señorías, una iniciativa pionera en Europa que prevemos poner en marcha a lo largo de este mismo año.

Como saben, el acceso temprano a la pornografía puede tener diversos impactos negativos en los menores, como la distorsión de la percepción de la sexualidad, problemas emocionales y psicológicos, desarrollo de actitudes y comportamientos sexuales inapropiados e incluso violentos, riesgo de adicción, alteración de la percepción de la intimidad y cosificación de las mujeres y las niñas. Es fundamental abordar este problema de manera transversal y efectiva y brindar a los menores el apoyo y la educación necesarios para comprender la sexualidad de manera saludable y respetuosa, como un encuentro gozoso y libre desde la igualdad y el consentimiento mutuo. Por eso, este reto debía afrontarse fortaleciendo la educación afectivosexual adaptada a cada etapa educativa. El déficit de educación afectivosexual se está supliendo con contenidos pornográficos, que, buscados o no, acaban en los dispositivos móviles de los más jóvenes. Hoy la escuela en la que se educan muchos adolescentes en las relaciones afectivosexuales es, señorías, la pornografía y, si no fortalecemos el sistema educativo para que pueda impartir esta formación, estaremos haciendo dejación de nuestras obligaciones. Así lo reconoce la LOMLOE, y trabajaremos estrechamente con el Ministerio de Educación para implementar estos contenidos.

Señorías, hoy también me comprometo a seguir avanzando en la elaboración de nuevas leyes que permitan ampliar y ensanchar nuestra democracia. La primera de esas medidas, como bien conocen, es la ley de representación paritaria y presencia equilibrada, que sigue la senda ya trazada por la ley de igualdad de 2007; una ley que manifiesta el firme compromiso del Gobierno de España con la igualdad real de oportunidades, con el objetivo de remover todos los obstáculos que impiden la efectiva igualdad, como mandatan nuestra Constitución y también las directivas comunitarias. Es una ley justa, eficiente y ambiciosa. Es justa porque incorpora la representación equilibrada, por la que ningún sexo suponga más del 60 % ni menos del 40 % en todos los niveles de toma de decisión: a nivel de la Administración General del Estado, a nivel social y también a nivel empresarial y económico. Es una ley eficiente porque no hay una democracia avanzada ni una economía sólida que pueda prescindir de la mitad del talento. Con esta ley lo que hacemos es que la meritocracia sea real y efectiva, porque no hay meritocracia sin igualdad. Y, por último, es una ley ambiciosa porque rompe los techos de cristal que todavía existen, ampliando la trasposición de la Directiva 2022/2381, relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas.

Señorías, en quinto lugar, queremos implementar las leyes aprobadas en la anterior legislatura, la Ley de Garantía Integral de Libertad Sexual, la ley LGTBI y de igualdad efectiva de las personas trans, la ley de igualdad de trato y la reforma de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Como ministerio, como servidores públicos que somos, nos corresponde continuar los trabajos realizados en la pasada legislatura, implementar las leyes emanadas de esta Cámara que supongan un avance en derechos y seguir ensanchando de este modo nuestra democracia. La pasada legislatura aprobamos, como bien saben sus señorías, la Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans y para la Garantía de los Derechos de las Personas LGTBI. Quiero reconocer públicamente la labor diaria que realizan las asociaciones LGTBI de este país, que hacen que estas personas tengan una vida mejor. Es un compromiso del Gobierno y de este ministerio continuar avanzando de la mano de las asociaciones LGTBI en esa mejora de sus derechos; continuar trabajando para que ninguna persona LGTBI sufra discriminación, y para reparar a quienes desgraciadamente la han sufrido o la sufren. Tal y como se establece en el acuerdo de Gobierno, defenderemos los derechos de las personas LGTBI y el cumplimiento de la legislación que garantiza sus derechos, así como su aplicación real en las políticas públicas. El objetivo es erradicar la LGTBI-fobia y remover los obstáculos para el pleno ejercicio de todos los derechos y libertades de las personas LGTBI. Como saben, señorías, España promueve una alianza de países para acabar con la persecución penal del colectivo LGTBI en todo el mundo, tal y como anunció

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 7

el ministro Albares. Asimismo, tiendo la mano a los miembros de esta Comisión para que esa lucha por los derechos y libertades de las personas LGTBI sea una lucha conjunta, compartida y consensuada; una lucha conjunta desde la que contribuir y construir una sociedad mejor, donde las personas LGTBI no vean vulnerados los derechos ya conseguidos ni se vean discriminados por ser quienes son o por manifestar libremente su identidad. Hoy España es un país mejor gracias a su diversidad, gracias a los derechos conquistados en los últimos años, que han dignificado la vida de miles de personas. Somos un país diverso, abierto, plural, que apuesta por la igualdad; un país, en definitiva, que aspira a mejorar la vida de todas sus ciudadanas y todos sus ciudadanos.

Permítanme recordar aquí una anécdota que me sucedió hace escasos días cuando estábamos reunidos con distintos colectivos. En esa reunión, el padre de una persona que estaba allí presente reconocía abiertamente que su hijo vivía hoy, con treinta años, feliz, absolutamente integrado, disfrutando de la vida. Y él mismo reconocía que si, en vez de treinta años, esta persona hubiera tenido sesenta o setenta, probablemente buena parte de su vida habría sido un auténtico trauma. Seguramente habría pasado por momentos de muchísimo dolor, de muchísima angustia. La verdad es que eso me hizo pensar en los avances que estos derechos suponen en la vida concreta, en la vida diaria, en la vida personal de tantas familias, que desde luego necesitan de las políticas públicas para mejorar su vida y para proyectar un futuro de vida en absoluta normalidad y con absoluta libertad. El reconocimiento de derechos, como he dicho, transforma la vida de las personas, y para eso estamos aquí, para eso trabajamos.

Hace unos días se cumplían cuarenta y cinco años desde que la homosexualidad dejó de ser un delito en España. Hoy contamos con una legislación avanzada que reconoce derechos y libertades a todas las personas LGTBI, una completa legislación con la que cumplimos con las recomendaciones de organismos e instituciones como la Organización Mundial de la Salud o la Comisión Europea, así como con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos con respecto a los derechos de las personas trans, eliminando los requisitos ligados a diagnósticos médicos para el cambio registral. Porque, tal y como señala el Tribunal Constitucional en su sentencia 99/2019, establecer la propia identidad no es un acto más de la persona, sino una decisión vital, en el sentido de que coloca al sujeto en posición de poder desenvolver su propia personalidad. Mi compromiso es trabajar para que esta ley se implemente lo más rápidamente posible, para que los derechos de todas las personas LGTBI se vean mejorados en un corto plazo de tiempo y, sobre todo, para que ninguna persona LGTBI se pueda sentir en una situación de inferioridad o en un marco normativo que no la proteja suficientemente. Y quiero decirles, señorías, que trabajaremos también para conseguir la completa erradicación de las mal llamadas terapias de conversión, que ni son terapias ni tienen por qué intentar convertir a ninguna persona en lo que no es. Se estima que al 5% de la comunidad LGTBI se le han ofrecido terapias de conversión y que el 2% se ha sometido a ellas. Esas mismas fuentes reconocen que las cifras podrían ser mucho mayores. Sin embargo, sí están probadas las consecuencias físicas y psíquicas que sufren las personas que las padecen: pensamientos suicidas, intentos de suicidio, autolesiones, depresión, ansiedad y odio hacia uno mismo. Entre el colectivo LGTBI, las personas trans son las más vulnerables. La discriminación aboca a muchas vidas a la marginalidad. Las dificultades para encontrar empleo son especialmente graves para este colectivo. La tasa de desempleo alcanza el 80%, según datos de UGT, lo que contribuye a ahondar en situaciones de exclusión. Por eso quiero anunciar que trabajaremos, junto con el Ministerio de Trabajo y los agentes sociales, en un plan específico para la inserción laboral de personas trans. Tenemos absolutamente claro que no vamos a dar ni un paso atrás en esta estrategia de igualdad, ni como Gobierno ni como equipo ministerial. Quienes crean que pueden volver a establecer ciudadanos y ciudadanas de primera y de segunda nos tendrán enfrente, y nos tendrán enfrente políticamente, pero, señorías, también nos tendrán enfrente judicialmente, porque este es un país diverso, plural e inclusivo desde los principios y valores consagrados en nuestra Constitución, y desde luego no vamos a permitir que se retroceda.

También implementaremos la ley de igualdad de trato. Esta ley, aprobada en julio de 2022, establecía un plazo de seis meses para la creación de una autoridad independiente para la igualdad de trato y la no discriminación, que vamos a poner en marcha lo antes posible. Esta autoridad será la encargada de proteger y promover la igualdad de trato y no discriminación tanto en el sector público como en el privado. En el espíritu de la ley se encuentra el reconocimiento de que la dificultad de la lucha contra la discriminación no se halla tanto en el reconocimiento del problema como en la protección real y efectiva de las víctimas. Esta no es una ley más de derechos sociales, sino sobre todo de derecho antidiscriminatorio específico, que viene a dar cobertura a las discriminaciones que existen y a las que están por venir, ya que los desafíos de la igualdad cambian con la sociedad y, en consecuencia, también deben hacerlo las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 8

respuestas debidas. La autoridad, por tanto, será un órgano que ofrecerá protección frente a toda clase de discriminación y promoverá el cumplimiento efectivo del derecho antidiscriminatorio. Nos comprometemos a desarrollar la ley y crear la autoridad independiente en la primera mitad de este mismo año.

Otra de las leyes aprobadas en la anterior legislatura fue la reforma de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Tal como establece el acuerdo de gobierno, blindaremos los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres garantizando a través de la Alta Inspección el acceso efectivo al derecho al aborto en los servicios públicos de salud en todo el territorio y en condiciones de igualdad y proximidad. Debemos garantizar la interrupción voluntaria en igualdad de condiciones en todas las comunidades, así como la información y garantía de la elección y la disponibilidad a acceder a los dos métodos mediante los cuales se lleva a cabo la prestación: el quirúrgico y el farmacológico. Somos conscientes de que es imprescindible garantizar el acceso a esta prestación en las zonas rurales, donde hay menos servicios, más dispersos y mayores dificultades para garantizar la privacidad de las mujeres. Señorías, vamos a impulsar el desarrollo de políticas activas de educación y prevención de embarazos no deseados a través de campañas informativas sobre métodos anticonceptivos y de planificación familiar, teniendo especialmente en cuenta a las mujeres con discapacidad. El derecho de las mujeres a decidir libremente sobre su maternidad es indispensable para la autonomía de las mujeres. Las circunstancias que llevan a las mujeres a tomar esa decisión son personales y obedecen a muy distintas situaciones que en ningún caso pueden entrar a cuestionarse. La Administración debe asegurar que este derecho legal puede ejercerse sin injerencias y con todas las garantías que el Sistema Nacional de Salud y nuestro ordenamiento jurídico proveen. Garantizar el derecho de las mujeres para decidir sobre su maternidad, tal como reconoce la ley, es incuestionable. Por eso, del mismo modo que debemos trabajar por asegurar el ejercicio libre del derecho a interrumpir el embarazo, debemos hacerlo también para garantizar que las mujeres que quieran ser madres puedan serlo. La mejor política de natalidad es contar con empleos dignos y de calidad para las mujeres. La mejor política de natalidad es la igualdad de oportunidades y de condiciones en el acceso y la promoción del empleo, con salarios dignos.

Y entro aquí, señorías, en el otro gran asunto en que pondremos el foco en esta legislatura: el empleo, los usos del tiempo y los cuidados. Según el balance de empleo del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a diciembre de 2023 había casi 9,9 millones de mujeres trabajando, lo que supone el 47,3% del total, es decir, casi la mitad, el máximo porcentaje alcanzado en la serie histórica. Gracias a la reforma laboral de 2021, ahora tenemos más empleo, de mayor calidad y más estable. El aumento del salario mínimo interprofesional ha tenido un impacto especialmente positivo para las mujeres, ya que, como indica UGT, del total de personas perceptoras en 2023, seis de cada diez son mujeres. Precisamente esta subida del salario mínimo a lo largo de los últimos años ha sido un factor decisivo a la hora de reducir la brecha salarial de género. Estos son evidentemente datos positivos que reflejan que la acción del Gobierno está siendo efectiva. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres en materia de empleo. Hay muchas mujeres, muchas familias a las que les gustaría tener más hijos, pero no pueden afrontarlo. En colaboración con el Ministerio de Trabajo, vamos a tratar de reducir la brecha salarial, así como la precariedad a la que se ven abocadas muchas mujeres sin quererlo. Fomentaremos los servicios de cuidados desde lo público para facilitar que la maternidad no las penalice en el mercado laboral al recaer sobre ellas el peso principal de los cuidados. Porque, señorías, las consecuencias de este hecho no se miden solo en términos de renta presente, sino que también condicionan las pensiones futuras. Para este Gobierno es indispensable profundizar en la mejora de las condiciones de las mujeres en el ámbito de su independencia económica y, por tanto, de la garantía de las condiciones materiales para tener una vida digna y que asegure una libertad real de sus decisiones; una libertad en el presente, con empleos que les permitan tener un proyecto de vida propio, y en el futuro, porque de cómo sean esos empleos —tipos de contrato, jornada, salario o desarrollo profesional— van a depender las pensiones que perciban. Por ello, vamos a seguir avanzando también de la mano del Ministerio de Trabajo para eliminar las barreras que impiden que las mujeres puedan acceder, permanecer y progresar en sus empleos de la misma manera que lo hacen los hombres.

Y esas barreras, señorías, como bien saben, tienen que ver con la responsabilidad de los cuidados, que sigue recayendo mayoritariamente sobre los hombros de las mujeres, y sobre los usos del tiempo y la disponibilidad del mismo. Según la reciente encuesta del CIS, las mujeres dedican más tiempo a las tareas del hogar que los hombres. Ellas ocupan 172 minutos, casi 3 horas de media, mientras que ellos ocupan 127 minutos. Al preguntar por el cuidado de los hijos durante un día laborable, la distancia entre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 9

ambos sexos aumenta. Mientras las mujeres dedican 6,7 horas diarias a sus hijos, ellos ocupan prácticamente la mitad de este tiempo. Para conseguir la igualdad efectiva hay un elemento clave. Es verdad que es complejo, pero totalmente necesario: modificar los usos del tiempo porque la asimetría en los usos del tiempo actúa en detrimento del desarrollo no solo profesional y formativo, sino también personal de las mujeres. Menos tiempo para dedicarle a la formación, al estudio, al empleo, pero también al cuidado personal, al ocio e incluso al aburrimiento, que permite pensar, soñar y crear. Estoy segura, señorías, de que cualquiera de ustedes ha experimentado en algún momento la angustia de no llegar, de no dar el beso de buenas noches a su hija, de ir corriendo al colegio, a la actividad extraescolar. La doble o triple jornada sobre los hombros de las mujeres, ese «no me da la vida» que tantas veces escuchamos y que tantas veces hemos pronunciado.

Para fomentar la corresponsabilidad y llevar a cabo una conciliación real es indispensable abordar los usos del tiempo y la racionalización de horarios. Señorías, es imprescindible desterrar la idea que tradicionalmente asocia a las mujeres con los cuidados. Cuidar no es una inclinación natural de las mujeres ni, mucho menos, su responsabilidad exclusiva; los cuidados son también una necesidad colectiva y, por tanto, cubrir esa necesidad debe formar parte de los servicios que presta el Estado de bienestar. Por ello, señorías, y coordinadamente con el Ministerio de Trabajo, crearemos una mesa de diálogo social para los usos del tiempo y la racionalización horaria, con la participación de la Administración y de la sociedad civil, desde donde contribuir al debate y la propuesta de posibles medidas centradas en la igualdad entre hombres y mujeres, la salud integral de nuestra sociedad, la eficiencia y también la sostenibilidad. Asimismo, como establece el acuerdo de gobierno, extenderemos el permiso de paternidad y maternidad hasta las veinte semanas, incorporando mayor flexibilidad con el trabajo a tiempo parcial desde la semana dieciséis. También nos comprometemos a avanzar en la implantación de permisos retribuidos para los cuidados de acuerdo con la Directiva 2019/1158 del Parlamento Europeo, con el objetivo de remunerar al menos cuatro semanas por hijo o hija del permiso parental de cuidados a partir de agosto de este mismo año, sin perjuicio de las mejoras que puedan adoptarse en el marco de la negociación colectiva del sector público.

Señorías, hay un colectivo para el que la conciliación y la corresponsabilidad se presentan como una quimera: las familias monoparentales, encabezadas en su mayoría por mujeres. Por eso, desarrollaremos medidas de apoyo para equiparar en derechos a estas familias, especialmente en el ámbito de los cuidados; concretamente, garantizaremos para las familias monoparentales con dos o más hijos o hijas el mismo nivel de protección social del que hoy gozan las familias numerosas. Y, por supuesto, continuaremos con los trabajos iniciados con el Plan Corresponsables. En el primer año de esta legislatura llevaremos a cabo un análisis de resultados del plan que servirá de punto de partida para mejorar, ampliar y hacer efectivo el artículo 44 de la ley de igualdad. Los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral se reconocerán a los trabajadores y las trabajadoras de forma que fomenten la asunción equilibrada de las responsabilidades familiares evitando toda discriminación.

Tras conocer los resultados de la evaluación que vamos a poner en marcha, la intención de este ministerio es seguir ampliando los recursos necesarios para prestar atención a la conciliación y la corresponsabilidad, también en el cuidado de las personas mayores y personas dependientes. Además, lo vamos a hacer en colaboración con los agentes sociales, sindicatos y patronal, de forma transversal con otros ministerios, con las comunidades autónomas y las entidades locales reforzando la cogobernanza útil en el plan de desarrollo que vamos a poner en marcha.

Por otro lado, impulsaremos la colaboración público-privada en el marco de la negociación colectiva para establecer incentivos vinculados con la oferta de servicios de cuidados, como escuelas infantiles o ludotecas, y también centros de día para las personas mayores. En caso de grandes empresas que puedan dotarse de infraestructuras, lo que vamos a hacer es implementar recursos diseñados para atender el cuidado de menores hasta la escolarización obligatoria. La igualdad en el empleo es un fin en sí mismo, pero también un elemento estratégico. En primer lugar, porque la autonomía es una condición *sine qua non* para la ciudadanía plena de las mujeres; en segundo lugar, porque también supone una pérdida ineficiente de recursos y las empresas pueden ser más productivas en su actividad si cuentan con el talento y las capacidades de las mujeres; es decir, de más de la mitad de la población. Señorías, una vez establecidas las prioridades —es decir, el qué— me gustaría compartir con ustedes cómo vamos a avanzar. Lo haremos con diálogo y transparencia, superando la confrontación y apelando a los consensos. También con determinación y convicción sobre cuál es nuestro papel y las resistencias a las que podemos enfrentarnos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 10

Señorías, la transversalidad y coordinación de la acción del Gobierno con el resto de administraciones es nuestra forma de gobernar. Por eso, convocaremos la Comisión Interministerial de Igualdad, que no se reúne desde 2018. Esta Comisión, que establece la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, es el órgano responsable de la coordinación de las políticas y medidas adoptadas por los departamentos ministeriales con la finalidad de garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y promover su efectividad, así como la del resto de competencias de este ministerio. La coordinación es indispensable para aunar recursos y ser más eficaces en el cumplimiento de nuestra labor de servicio público. Del mismo modo, estableceremos un sistema para coordinar las unidades de igualdad de los distintos ministerios y facilitar la continua coordinación entre todas las políticas públicas que se llevan a cabo desde cada uno de ellos. La transversalidad debe establecerse también en cuanto a la gestión de los recursos y, por supuesto, en la coordinación interadministrativa, que pasa por la cogobernanza con comunidades autónomas y entidades locales. Vamos a contar también con la participación del movimiento asociativo, como no puede ser de otro modo, y las organizaciones de mujeres, reforzando el papel del Consejo de Participación de las Mujeres y promoviendo el funcionamiento análogo de este Consejo y del Consejo de Participación de las Personas LGTBI.

En conclusión, señorías, queremos defender y renovar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, proteger a los menores de la pornografía, buscar la paridad en el poder y en los cuidados, seguir avanzando en derechos para los colectivos más vulnerables y garantizar su cumplimiento e implementar las leyes aprobadas en la anterior legislatura con diálogo y transparencia, con transversalidad y coordinación, siempre con la mano tendida.

Termino ya, señorías, esta mi primera intervención como empecé, reafirmando mi compromiso y el de este ministerio con el diálogo, con la política constructiva y con la búsqueda del consenso y la centralidad del Parlamento como expresión de la voluntad de la ciudadanía y como órgano en el que reside la soberanía popular. Les pido que trabajemos para llevar a cabo la renovación del Pacto contra la Violencia de Género y para sacar adelante ese acuerdo de país para acabar con los discursos de odio hacia las personas y colectivos más vulnerables. El consenso es el camino, el camino para seguir avanzando en derechos y consolidando nuestra democracia haciéndola más grande, más ancha, más útil.

Quiero también, señorías, si me lo permiten, trasladar un mensaje a las mujeres de nuestro país. A las abuelas que consiguieron votar por primera vez, a las mujeres que hoy luchan por no tener que elegir entre su carrera profesional o la maternidad, a las adolescentes que quieren volver a casa solas y sin miedo, a las niñas que sueñan con ser científicas, futbolistas o astronautas. A todas ellas, a todas vosotras, gracias, porque cada paso que una mujer da nos permite avanzar a todas. Necesitamos hombres y mujeres unidos para avanzar en igualdad y consolidar la democracia española. Con este objetivo vamos a continuar trabajando. Les pido su colaboración y, desde luego, estoy a su disposición para cualquier cuestión sobre esta comparecencia, pero en el futuro para cualquier cuestión que quieran plantear desde la crítica constructiva o desde la aportación y el entendimiento.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, ministra, por tu intervención.

Ahora, tal y como advertí, vamos a iniciar el turno de los portavoces de los diferentes grupos, de menor a mayor. Por razones obvias, tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto, según se me ha indicado, la señora Belarra.

Señora Belarra, tiene como todos los demás diez minutos, como advertí, acumulando el tiempo. Seré muy estricta. Hay un sistema un poco artesanal que ha funcionado en esta Comisión bastante bien, lo digo para las que somos veteranas, que es que cuando vaya quedando un minuto —que usted no lo sabrá y los demás tampoco, a menos que tengan un cronómetro a mano— yo se lo advertiré con este formato **(con las manos forma la letra te)**, que es del deporte, indicándoles que les queda un minuto, para que seamos estrictos con los tiempos.

Señora Belarra, tiene la palabra.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Muchas gracias, presidenta.

Bienvenida, ministra, a esta Cámara. Es un placer estar aquí, señorías.

En primer lugar, además de darle la bienvenida quería que mis primeras palabras fueran para reiterar el compromiso de mi grupo, de Podemos, con la lucha feminista, con los derechos efectivos del colectivo LGTBI y también trasladarle, ministra, que nosotras nos sentimos orgullosas militantes del feminismo de la cuarta ola, que ha inundado nuestro país y el mundo y que busca, precisamente, la redistribución del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 11

tiempo, de los cuidados y de las riquezas. Y, precisamente porque nos sentimos orgullosas militantes de ese feminismo de la cuarta ola, creo que hoy tenemos que felicitarnos por el hecho de que Jenni Hermoso esté más cerca de obtener justicia, porque con ella obtendremos justicia todas las mujeres de nuestro país. Quiero que quede meridianamente claro, a través de este caso, que siempre que no hay consentimiento estamos hablando de violencia sexual y que siempre que se dé un beso no consentido no estamos hablando de un beso, sino que estamos hablando de una agresión. Creo que irá en beneficio de los derechos de todas las mujeres.

Quería comenzar también mi intervención señalando que, en la pasada legislatura, como ha comentado la ministra, el equipo encabezado por Irene Montero desplegó lo que hemos denominado una nueva generación de derechos feministas en nuestro país: la ley del solo sí es sí, la nueva ley del aborto, la ley trans y de derechos LGTBI, el Plan Corresponsables y los centros de crisis veinticuatro horas a los que hacía referencia a la ministra. Para nosotras es muy evidente que queda muchísimo camino por recorrer, pero nos parece que, por primera vez en la pasada legislatura, el Gobierno de España le siguió el ritmo a la ciudadanía de nuestro país. Queda muchísimo por hacer, insisto, pero, gracias al movimiento feminista y al trabajo del Ministerio de Igualdad en la pasada legislatura, hoy España ya es otra. Creo que haber pasado del undécimo puesto de la Unión Europea en igualdad de género al cuarto puesto es motivo de orgullo y algo por lo que todas y todos tenemos que felicitarnos. Es un avance muy importante que, sin embargo, tuvo un altísimo coste político para Irene Montero y para todo su equipo al frente del Ministerio de Igualdad. Por eso también le quiero trasladar, ministra, que transformar y avanzar siempre implica —y nosotras lo sabemos muy bien— un altísimo coste. Cuando quieres cambiar las cosas siempre hay un altísimo coste que pagar, pero para transformar las cosas, para avanzar con valentía desde luego puede contar con nosotras.

Hoy el planteamiento que le quiere hacer mi grupo es muy sencillo. ¿Qué va a hacer el Ministerio de Igualdad para mantener el ritmo de avances de la pasada legislatura, que es muy alto y que estoy convencida de que es imprescindible para seguir el ritmo, como decía, a la ciudadanía en nuestro país?

Ayer mismo visitaba la ciudad de Alicante, no sé si conoce el caso concreto. El Gobierno municipal del Partido Popular y VOX han aprobado la apertura de una oficina antiabortista en esta ciudad. Por eso, para nosotras era muy importante saber cómo va a garantizar el Gobierno de España que se cumple, en las comunidades gobernadas por el Partido Popular, la nueva ley del aborto que impulsó Irene Montero. Nos gustaría saber si ya tiene constancia de que se han elaborado los registros de objetores de conciencia y si ya sabe cómo se está reorganizando o dotando de nuevo personal al Servicio Nacional de Salud para que se cumpla la ley que, como usted sabe muy bien, es muy clara. Necesitamos garantizar el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo de las mujeres en el sistema público en el lugar más cercano a su domicilio. Ya sabemos que las derechas nos quieren mandar a Londres otra vez y que solo las privilegiadas puedan interrumpir voluntariamente su embarazo. Nosotras pensamos que hay que garantizar ese derecho para todas las mujeres, porque la última vez, el 23 de julio, las derechas no han pasado por muy poco. Necesitamos avanzar con valentía y seguir transformando para que no pasen a la siguiente.

En segundo lugar, señora Redondo, como bien ha explicado usted la ley de garantía de la libertad sexual establece la creación de los centros de crisis 24 horas los 365 días del año para atender todas las formas de violencia sexual contra las mujeres, por lo que nos gustaría saber si se compromete el Gobierno a cumplir con el plazo establecido, que es finales del año 2024.

Respecto al tema que ponía usted encima de la mesa hace un momento también, nos preocupan los anuncios, a veces un poco vacíos, del Gobierno respecto a la prohibición del acceso a los contenidos pornográficos de los niños y las niñas. Nosotras compartimos esa preocupación como representantes públicas, pero también como madres, sabiendo que hay muchísimas familias en este país que están muy preocupadas —también muchos docentes— y nos parece que debemos poner más énfasis en la que nos parece la medida más eficaz para prevenir este tipo de acceso temprano a contenidos pornográficos, que es la educación afectivo sexual. Los niños y las niñas van a ir a buscar información donde no es, si no se la damos de manera adaptada a su edad a través de la educación afectivo sexual. Ese es el eje central, y nos gustaría que el Gobierno pusiera el énfasis ahí porque, de verdad, es ahí donde realmente vamos a poder tener ese avance como país. Mencionaba usted el acceso a la pornografía en edades tempranas, pero es que tenemos un problema de consumo de pornografía muy importante en todas las edades en España.

Además, quería mencionarle una cuestión que me parece que ha sido un elefante en la habitación en su intervención inicial. Usted ha nombrado como directora del Instituto de las Mujeres a Isabel García. Hoy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 12

me gustaría leerle, ministra, algunos de los tuits que ha escrito la señora García: la ley trans no es una buena ley; puro delirio *queer*; Podemos ha logrado en tiempo récord dividir al movimiento feminista y al colectivo LGTBI —incluyendo el #stopdeliriotrans—; la teoría *queer* avanza sin descanso con el único objetivo de perpetuar el heteropatriarcado y borrar a las mujeres de lo político; las mujeres trans no existen. Estos tuits no son una opinión, es discurso de odio, es transfobia, y a mí lo que me preocupa es que todo el tiempo que esta persona sigue estando nombrada al frente del Instituto de las Mujeres —no se lo digo solo yo, se lo dicen también los colectivos LGTBI, que se lo han trasladado directamente— es un tiempo en el que, pensando en las personas del colectivo LGTBI, ¿qué mensaje les estamos mandando? ¿Usted cree que se sienten seguras las personas del colectivo LGTBI en España sabiendo que una de las principales responsables del Ministerio de Igualdad, que debería ser quien más las protegiera y se ocupase de garantizar sus derechos, ha escrito alguna vez esto en su vida? A nosotras nos parece que no, que una persona que ha escrito esto alguna vez en su vida no puede estar ejerciendo una responsabilidad pública de estas características, y le pido que la cese inmediatamente porque cada día que esta persona permanece en su puesto se está validando el discurso de odio y la transfobia por su parte y también por parte del presidente del Gobierno. A mí me parece que sería mucho más productivo para esta Comisión que nos dedicáramos, como usted adelantaba, a pensar cómo vamos a garantizar la inclusión laboral de las personas trans y si vamos a ser capaces de reparar toda la violencia que las personas trans han vivido en nuestro país desde la dictadura hasta el día de hoy. Creo que ese sería el primer paso para que podamos tener los debates que debemos tener.

Escuchaba también con mucha atención —sabe que ha sido uno de los motivos de preocupación más importantes para el ministerio— todo lo relacionado con los cuidados y su reparto. Nuestro país, ministra, vive una emergencia de conciliación. La conciliación en España no existe, son las escuelas infantiles, las escuelas y los abuelos. Creo que las propuestas que está poniendo encima de la mesa estaban bien para el año 2020, se lo digo con hartísimo dolor de mi corazón por no haber sido capaces de aprobar la ley de familias en la pasada legislatura, pero creo que es urgente ampliar el permiso de maternidad a seis meses. No le podemos pedir a las mujeres de este país que tengan lactancia materna exclusiva hasta los seis meses si no tienen tiempo para cuidar. Creo que el permiso de ocho semanas tiene que estar remunerado al completo, porque, si no, estamos privilegiando una vez más a las mujeres que se lo pueden permitir para cuidar y, además, creo que las madres que crían solas, las familias monomarentales, esperan mucho más de este Gobierno. Creo que llegamos no tarde, tardísimo, a poder garantizar los derechos de estas familias, y a mí me parece que lo mínimo que tendría que estar aprobado mañana mismo es ese permiso doble para las familias monomarentales, porque los niños y las niñas, independientemente de la familia en la que hayan nacido, tienen derecho a los mismos cuidados.

Termino ya —porque igual ya me han hecho el gesto, no lo sé— para ceñirme estrictamente al tiempo. Creo que hay mucha gente, ministra —y se lo digo con muchísimo dolor—, que tiene la sensación de que el feminismo y los temas feministas han desaparecido de la agenda pública y que han desaparecido de la primera línea de la acción política del Gobierno. Esa me parece la peor noticia. Creo que tenemos que ser capaces de traer los debates que están en la calle y que necesitamos trasladar aquí. Por mi parte, tanto usted como la ciudadanía, tienen el compromiso de mi grupo de que Podemos va a traer a esta Cámara los debates feministas que tanto preocupan a la gente de nuestro país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Belarra.

Damos ahora la palabra a la señora Vaquero, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Mila esker, presidenta. Arratsalde on, ministra andrea, bienvenida a esta Comisión de Igualdad.

Sustituyo al portavoz de mi grupo en esta Comisión, Joseba Agirretxea, que no ha podido asistir por solapamiento en la agenda.

Sirva esta primera intervención para trasladar, en primer lugar, el compromiso del Partido Nacionalista Vasco con las políticas públicas de igualdad, para eliminar la desigualdad estructural que sufren las mujeres, para erradicar todas las formas de discriminación por razón de sexo, incluida la violencia machista contra las mujeres y, por supuesto, también, con las políticas para garantizar los derechos de las personas LGTBQ+ y, especialmente, de las personas trans.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 13

Ministra, quiero trasladarle nuestro compromiso para que estas políticas se sigan desarrollando. En esta comparecencia no me voy a dedicar a pedirles responsabilidades ni a criticar lo que falta por hacer, porque es la primera comparecencia que tiene usted en sede parlamentaria.

Primero, quería hablarle de la forma de trabajo. Nuestro grupo entiende que las políticas de igualdad deben desarrollarse en colaboración y cooperación con las distintas instituciones que tienen competencia en los ámbitos que he señalado y, por tanto, esta colaboración y cooperación debe darse con el necesario respeto al marco competencial. La primera propuesta que le hago es sobre el funcionamiento de la conferencia sectorial. Nos preocupa la forma en que se han desarrollado las sesiones hasta ahora. La conferencia sectorial no es ni puede ni debe ser un espacio desde el que el Ministerio de Igualdad imponga a las comunidades autónomas y ayuntamientos lo que deben hacer o establezca un control sobre estas instituciones. La conferencia no está por encima del marco competencial y tiene que ser respetuosa con este. Le proponemos mejorar la participación, escuchar las propuestas de las comunidades que, como Euskadi —y le hablo de lo que conozco—, tienen competencia exclusiva en este tema. Tenemos un largo itinerario en el desarrollo de políticas de igualdad, con una nueva ley de igualdad que es más exigente en cuanto a las obligaciones para los poderes públicos vascos, en cuanto a recursos técnicos y económicos, con Policía propia y con un sistema propio también de valoración de riesgo, EBA, diferente al VioGén, y con una financiación propia diferenciada a través del concierto económico. No podemos participar en una conferencia donde no se colabore, donde se imponga. Por todo ello, una comisión sectorial que pretende uniformizar políticas de igualdad no es un espacio adecuado para la colaboración y cooperación y es aquí donde vemos gran margen de mejora. Además, entendemos que también debemos establecer cauces bilaterales, ministerio y departamento de Igualdad del Gobierno vasco, para tratar temas específicos y diferenciados.

Todo esto se lo decimos no porque entendamos que no es necesario sumar esfuerzos, todo lo contrario, sino porque entendemos que solo tendremos éxito con una buena colaboración y cooperación si esta está basada en el respeto institucional. Dentro de estos ámbitos de mejora, además, hay margen de mejora en otras áreas, como en la escucha y la participación de todos los agentes feministas. Escuchar no solo a las voces que entienda más cercanas, tan importantes son aquellas voces que también sean críticas.

En cuanto a las políticas concretas, no voy a entrar una por una a lo que hoy nos ha trasladado. Tendremos tiempo para hablar de todos estos temas durante la legislatura, pero sí hablaré de varios temas que creo que deben ser abordados. Sí le pregunto en este momento qué ministerio va a liderar el tema de las medidas que se van a tomar para limitar el acceso a la pornografía por los niños y las niñas, porque estoy paseándome por varias comisiones y esta no es la primera en la que he oído hablar del tema. Por lo tanto, me gustaría saber a qué ministerio me tengo que dirigir en primer lugar.

En la legislatura anterior se dieron muchos avances, con la aprobación de leyes que contaron con el apoyo de nuestro grupo. Entre ellas, destaco la Ley orgánica de garantía integral de libertad sexual y la Ley para la igualdad real y efectiva en las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Ambas nos parecen buenas leyes, que abordan para nuestro grupo algo prioritario como es el reconocimiento y la ampliación de derechos, pero que son leyes que se deben desarrollar en su integridad. Fueron leyes muy complejas en su tramitación, incluso los debates y disputas dentro del propio Gobierno hicieron en varios momentos pensar que no llegarían a aprobarse, pero una vez aprobadas deben cumplirse y para ello voy a darle varios apuntes. Para que la ley integral de libertad sexual despliegue en toda su extensión los derechos, recursos y servicios que crea para prevenir, hacer frente, reparar y erradicar la violencia sexual resulta imprescindible contar con un procedimiento para la acreditación administrativa de las situaciones de violencia sexuales, en el que se determinen los organismos especializados para valorar dichas situaciones y los organismos habilitados para su emisión o la vigencia de esta, entre otras.

Ministra, ha costado muchos años reconocer y abordar las graves limitaciones del acceso a derechos de las víctimas de violencia machista a través de la denuncia penal. Se tardó más de diecisiete años desde la aprobación de la Ley integral 1/2004, de violencia de género, en contar con esta acreditación para las víctimas de violencia de género. En el caso de las víctimas de violencias sexuales, no se puede demorar más. Su antecesora trasladó, ante una interpelación de nuestro grupo, que llevaría la propuesta a la conferencia sectorial y el Gobierno vasco solicitó una reunión para tratar específicamente el tema. Ni lo uno ni lo otro. Ahora es su momento. Esperemos que se vea realizado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 14

Aquí, ministra, le voy a criticar una de sus declaraciones, porque reconocer y abordar las graves limitaciones de la denuncia penal para las víctimas nos debería llevar a evitar declaraciones como cuando dijo que las mujeres no denuncian todo lo que deberían denunciar. Sorprende, porque en las leyes que hemos aprobado sobre violencia de género y hasta en la Ley de libertad sexual se aborda que el acceso a los recursos y el acceso a la protección para las víctimas no sea solo a través de la denuncia, lo que resuelven precisamente es que existan otras formas de acreditación de las violencias machistas y de las violencias contra la libertad sexual para el acceso a los recursos y a la protección. Por tanto, se debe abordar de forma inmediata el desarrollo del artículo 37 de la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual si queremos cumplir, entre otros, el Convenio de Estambul o el propio Pacto de Estado contra la Violencia de Género. En el mismo sentido, la modificación del artículo 23 de la Ley Orgánica de violencia de género, operada por la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, obliga a finalizar la tramitación del real decreto de ayudas económicas a las víctimas de violencias sexuales del artículo 41 previstas en esta ley. En este sentido, dispone de las aportaciones del departamento de Igualdad del Gobierno vasco y la solicitud de reunión para abordar este tema específico.

Quiero mencionar dos asuntos más contenidos en la ley orgánica, en la disposición final vigésima y la disposición final vigésima primera, que establece que en el plazo de un año el Gobierno remitirá a las Cortes Generales distintos proyectos de ley para mejorar la especialización de jueces y fiscales en violencia sexual que sirvan a juzgados de violencia contra la mujer, para revisar las competencias de los juzgados especializados en violencia sobre la mujer y para mejorar el acceso de las víctimas de violencias sexuales a la justicia gratuita. De forma que le hacemos dos preguntas: ¿Nos podría confirmar qué plazos maneja el Gobierno para que los juzgados especializados en violencia contra la mujer estén preparados para atender también con garantías a las víctimas de violencias sexuales? ¿Y en qué plazo presentará el Gobierno el proyecto de reforma de asistencia gratuita para que accedan las víctimas de violencias sexuales? En Euskadi lo estamos haciendo con dotación presupuestaria extraordinaria para que estas víctimas de violencias sexuales dispongan de asistencia jurídica gratuita.

Otra consulta. El Grupo Parlamentario Socialista presentó en la anterior legislatura una proposición de ley sobre la abolición del proxenetismo. En este sentido, creemos que sigue siendo necesario estudiar la situación de la prostitución en el Estado español antes de realizar cualquier reforma y, desde luego, creemos necesario que estas reformas no aborden el fenómeno de la prostitución desde una aproximación exclusivamente punitiva. Es un debate sereno que nos debería llevar a otros debates, como son abordar una ley de trata integral con perspectiva de género —que quedó paralizada en un lugar no concreto entre el Ministerio de Igualdad y el de Justicia en la anterior legislatura— y una modificación de la ley de extranjería que, a nuestro entender, es necesaria y urgente, y le adelanto que en todos estos debates podrá contar con nuestro grupo.

También quería hablarle del cuidado —usted también ha hablado de él— y de la ley de extranjería. No todos son asuntos de su competencia, ya lo sabemos, pero sí son asuntos que le incumben. Ministra, la ley de extranjería precariza a las mujeres. Si hablamos de cuidado, debemos reconocer que han mejorado los derechos de las mujeres trabajadoras tras la ratificación del Convenio 189 de la OIT. Esto fue en la legislatura pasada, en la que nuestro grupo hizo varias iniciativas con esta reivindicación, pero compartiré que queda mucho recorrido todavía hasta que el trabajo del cuidado esté reconocido, reducido para las mujeres, recompensado, representado y redistribuido. Falta en lo inmediato equipararlas al régimen general de la Seguridad Social, regularizar el régimen de pernocta de las trabajadoras internas y revisar sus condiciones de contratación, computar sus periodos de cotización previos para que accedan al desempleo o equiparar las indemnizaciones por despido al resto de las trabajadoras. ¿Pero qué ocurre con las mujeres cuidadoras, trabajadoras domésticas de origen extranjero? Nuestra propuesta es eliminar toda regulación de extranjería...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, le queda un minuto.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Sí; muchas gracias.

Hay que eliminar toda la regulación de extranjería que en la actualidad permite la contratación sin derechos y la precarización de las mujeres que se dedican al empleo del hogar y de cuidados. Insisto, no es de su competencia, pero los derechos de las mujeres sí le competen.

Voy a ir finalizando y quiero hacer una reflexión sobre la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Aquí los debates también fueron complicados, no llegamos todo lo lejos que pedían los colectivos, pero, a pesar de todo, el avance fue

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 15

importante. El colectivo ahora está preocupado y entendemos su preocupación. No parece razonable pensar que el Gobierno español esté suficientemente comprometido con el desarrollo de esta ley cuando uno de sus cargos más importantes, ni más ni menos que la directora del Instituto de las Mujeres, es una persona que haya realizado declaraciones contra la ley trans que antes han sido citadas. No es aceptable. Tampoco parece suficiente que la directora diga que lamenta sus comentarios personales. El feminismo nos ha enseñado que lo personal es también político.

Termino como empezaba: respeto institucional, cumplimiento de lo acordado y compromiso con las políticas públicas de igualdad, con la defensa de los derechos de las mujeres y de los colectivos LGTBIQ+ y del colectivo trans. Si se dan estas premisas, podremos alcanzar acuerdos y tendrá nuestro grupo colaborando.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vaquero.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu y tiene la palabra, por tanto, la señora Pozueta.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Mila esker, presidenta. Arratsalde on, ministra, andrea.

Comparto la solidaridad mostrada con el pueblo palestino y con las mujeres palestinas. Es hora de que se ponga fin al genocidio que se está produciendo con este pueblo y, por eso, lo comparto también.

Quiero recordarle que en Navarra y la Comunidad autónoma vasca ya existen leyes que legislan sobre la igualdad, los derechos de las personas trans y los derechos de las personas LGTBI, salud sexual y reproductiva. Son leyes que, incluso en algunos casos, son más avanzadas que las propias estatales y, por ello, nuestra primera petición es que se respeten las competencias que nos corresponden, que en los propios anteproyectos de leyes —si se diera el caso de legislar nuevas leyes— el respeto a las competencias estuviera ya tenido en cuenta. Nos encontramos un día sí y otro también readecuando los textos de ley y recordándoles una realidad que les cuesta tener en cuenta. Entonces, ténganlo en cuenta ya de cara a futuro.

Al comenzar la anterior legislatura, el Ministerio de Igualdad de Irene Montero se planteó objetivos de peso para consolidar la nueva generación de derechos feministas en el Estado español, como se ha comentado. Y pensamos que se realizó una importante contribución, pero quiero resaltar que fue gracias al trabajo de todos los grupos progresistas del Congreso. Estas leyes ya se han mencionado y reclamamos a este ministerio que comienza la nueva legislatura la implementación de las normas y su desarrollo reglamentario para garantizar derechos y ejercer como dique de contención contra los recortes que la extrema derecha y la derecha extrema plantean. Ahora es el momento de aplicarlas en toda su amplitud, dotarlas de presupuesto y revisar su correcta aplicación.

Ha comentado que vamos a poner todo lo que esté en nuestra mano, ha planteado mucha buena voluntad, pero echo en falta concreciones. Para combatir la violencia de género es necesario que las víctimas puedan obtener protección, atención, justicia de forma efectiva y consolidar políticas públicas para prevenir la violencia de género contra las mujeres y, en particular, reforzando una adecuada formación y especialización que detecte y corrija los casos de falta de diligencia por parte de los operadores implicados. ¿Qué medidas concretas —y remarco la palabra concretas— se están adoptando desde el ministerio para combatir la violencia de género contra las mujeres? ¿Qué medidas se están adoptando para garantizar la implementación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual a nivel autonómico? ¿Hay previsto convocar una conferencia sectorial para abordar esta cuestión? Estamos asistiendo a la implementación de los centros de crisis veinticuatro horas en la Comunidad autónoma vasca —por cierto, dejando mucho que desear la falta de transparencia en su creación y proyecto, incluso la localización— y también se están concretando en Navarra. Tras distintos retrasos parece que abrirá sus puertas en marzo, pero parece que abrirá, por eso, urge ponerlo en marcha porque ya vamos tarde. Por cierto, señora ministra, aunque parezca una pregunta de Perogrullo, ¿está asegurada la formación de los y las profesionales que van a trabajar en estos servicios en todos los temas relacionados con violencia contra la mujer, incluyendo la violencia de género, la violencia sexual y la trata? Y sé por qué le hago esta pregunta. También es necesario llevar a cabo una evaluación del impacto de los juzgados especializados de violencia de género centrada en la eficiencia de la tramitación de las denuncias y hacer públicos los resultados de su evaluación.

Respecto a impulsar el Pacto de Estado LGTBI para erradicar los discursos de odio y discriminación, es cierto que compartimos el fondo y esto también se lo hemos trasladado a las asociaciones, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 16

cuestionamos la fórmula demasiado recurrente, últimamente, de pacto de Estado y esto también se lo trasladaba ayer a la ministra de Juventud e Infancia. Pensamos que en nuestros territorios se llevan a cabo dinámicas en este sentido que son, hoy por hoy, las que tenemos que apoyar. Y, además, hay personas y entidades que trabajan en este ámbito que son referenciales en nuestros territorios, que quizás en el Estado no lo sean, pero nosotros los escuchamos.

Cambiando de tema, respecto a la representación paritaria y presencia equilibrada de las mujeres y hombres sobre la ley —que ha comentado—, reconocemos que este tipo de leyes pueden contribuir al avance de la igualdad en diferentes ámbitos donde todavía existen trabas y, sobre todo, resistencias para que la presencia de la mujer sea efectiva. Pero estas leyes de poco sirven si no van acompañadas de políticas más profundas que cuestionen también la paridad en los lugares donde se toman las decisiones o que cuestionen cómo se toman las decisiones. ¿Esta ley garantizará la participación de manera igualitaria? Yo le respondo, señora ministra, todas sabemos que no, es necesaria una pedagogía feminista y formación en igualdad en todos los espacios y administraciones, políticas realmente transformadoras y, sobre todo, recursos para llevarlas a cabo.

Respecto al Pacto de Estado contra la violencia de género, se ha planteado como una de las prioridades renovar y ponernos de acuerdo en lo importante. Es cierto y estamos de acuerdo en lo importante, pero volvemos a ratificar y a decir que la referencia de los pactos de Estado se está utilizando en demasía y que podemos buscar otros escenarios en los que podremos llegar a consensos y a compartir esos temas de fondo en lo importante. Y respecto a los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en cada territorio nos encontramos con realidades diferentes y valoramos que las administraciones autonómicas tienen mucho que decir a la hora de marcar objetivos. Tienen mucho que decir para sus territorios y resultaría más eficaz —por experiencia lo decimos— y ayudaría a que esos fondos, que en este momento llegan a las administraciones locales directamente, se gastaran realmente con el objetivo marcado por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, lo garantizaríamos en mayor medida. ¿Cómo valora esta propuesta?

Con respecto al acuerdo de país sobre el tema de pornografía, volvemos otra vez a otro acuerdo de país. Mire cuántas veces estoy diciendo esa idea recentralizadora que existe. La anterior legislatura llamábamos la atención y volvemos a comenzar con el mismo relato. Se habla de acuerdo de país y nosotras decimos —como también ayer le comenté a la ministra de Juventud e Infancia— que llevamos inmersos en estas últimas semanas y estos meses también en el debate social. En muchas ocasiones se trata de un abordaje prohibicionista y alarmista que poco ayuda a tratar de manera real y, desde nuestro punto de vista, adecuada las diversas aristas que tiene esta realidad. Decía también que consideramos que es necesario un abordaje integral y que, si el objetivo que nos marcamos es posibilitar vivencias gratas y libres desde el respeto, además de proteger y educar a niños y niñas y adolescentes, va a ser necesaria una gran inversión desde diferentes ámbitos. También remarcamos y pensamos que la educación sexual es una de las herramientas más imprescindibles. ¿Qué va a hacer este ministerio para garantizar que esta educación sexual sea efectiva y que no sea un apaño como se está realizando actualmente?

Para finalizar, la nueva directora del Instituto de las Mujeres ahora está a sus órdenes y ha mantenido siempre posiciones muy hostiles, como se ha comentado, con las organizaciones trans. Pensamos que este nombramiento es incoherente, apoyamos a los colectivos LGTBI y, en concreto, al Observatorio contra la LGTBIfobia de Gasteiz Ikusgune, que muestra su rechazo al nombramiento de la nueva directora del Instituto de las Mujeres. Creemos que este nombramiento debe revertirse. Para Euskal Herría Bildu el lema «bizitza erdigunean», la vida en el centro, es un lema que marca nuestras políticas. Muchos de los ámbitos que posibilitan hacerlo realidad nos corresponde decidirlos y desarrollarlos en nuestros territorios: Navarra y la Comunidad autónoma vasca, y así vamos a seguir trabajando para ello. También animamos a que este lema, «bizitza erdigunean», la vida en el centro, sea transversal en las políticas que se hagan en este ministerio.

Milla esker.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya. Tiene la palabra la señora Calvo.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Moltes gràcies, presidenta.

Gràcies, senyora ministra, per la seva exposició.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 17

Com s'ha vingut recordant, la legislatura anterior aquesta comissió va tenir una activitat legislativa gairebé frenètica perquè, ja s'ha recordat també, van passar per aquesta comissió la Llei orgànica de garantia integral de la llibertat sexual, és a dir, la del només si és sí, amb la seva revisió inclosa, on per cert, m'agradaria recordar-ho, Junts va presentar esmenes per restringir l'accés dels menors a la pornografia i per a sancionar el *deepfake porno*, esmenes que el PSOE no va acceptar. Celebrem que ara hi hagi aquest projecte de llei per protegir els menors en els entorns d'internet. També varem tenir l'honor de tramitar la Llei de salut sexual i reproductiva i d'interrupció voluntària de l'embaràs. També la Llei d'igualtat de tracte i no-discriminació, la Llei trans i de garantia dels drets de les persones LGTBI que, per cert, segueixen veient com, malgrat tenir les lleis, també les de les comunitats autònomes, a favor, s'han disparat de nou les agressions i els discursos d'odi contra el col·lectiu LGTBI, tal com acaba d'informar l'Observatori contra l'Homofòbia a Catalunya, amb un augment de més del 27 % en nombre d'incidències registrades respecte al 2022.

Des que ha començat aquesta intervenció per part dels grups parlamentaris, a cada intervenció li han fet el mateix retret. I és que en el seu primer gest com a ministre va nomenar Isabel García com a responsable, com a directora de l'*Instituto de la Mujer* i, evidentment, nosaltres també hem rebut les queixes de l'Observatori contra l'Homofòbia davant d'aquest nomenament perquè és trist que estigui encapçalant aquest institut una persona que diu que les dones trans no existeixen. Jo em preguntaria si també considera Isabel García que les nenes trans no existeixen. M'ha agradat que vostè posés l'atenció en aquesta discriminació que pateixen les persones del col·lectiu LGTBI. M'ha agradat que vostè també posés el focus en aquesta doble discriminació que pateixen les persones trans i, per tant, li pregunto què pensa fer amb la directora de l'*Instituto de la Mujer*, aquí li estem demanant tots que hi hagi una decisió per part seva que sembla molt evident per respecte a les persones del col·lectiu.

En la tramitació de totes aquestes lleis, amb excepció de la matèria que té a veure amb el Codi Penal, hem hagut d'estar amatents a les possibles invasions competencials però ara, evidentment, en el desplegament d'aquestes lleis a les quals feia referència haurem de tornar a estar molt atents a veure com es despleguen les lleis respecte a les nostres competències, i fins a quin punt acaba sent l'Estat qui fa polítiques que ens pertocuen a nosaltres amb els diners que van a Madrid i que no tornen. Nosaltres sempre diem el mateix, el que volem són recursos justament per poder aplicar les polítiques que surten del nostre Parlament, per exemple.

M'agradaria fer menció a part del Pacte d'Estat contra la Violència de Gènere, que es va renovar el 2022, sense discutir —que ara ho estàvem proposant— que potser ha de canviar el format, però és clar que ha estat molt útil a l'hora d'escoltar testimonis i, per tant, poder posar damunt la taula les debilitats del sistema de protecció de les dones i dels seus fills davant de la violència masclista, també les debilitats per part de la justícia. Hem de seguir incidint en aconseguir que l'entorn de la víctima s'impliqui en la denúncia de la violència de gènere. De les 56 dones assassinades el 2023, 41 no havien presentat denúncia i en 32 casos l'assassí era la seva parella. Vull dir que hi ha un entorn que viu aquesta violència, que veu aquesta violència, però que calla, i hem d'aconseguir que això no continuï sent d'aquesta manera. En aquest pacte es van consensuar 214 mesures al Congrés que s'han desplegat àmpliament però que segueixen sent insuficients per poder aturar una xacra que ens hauria de fer tancar files a tots els grups. Però vaja, segueix existint qui diu: «Ni masculinisme ni feminisme, igualtat», o qui diu que no és violència masclista, sinó violència intrafamiliar, o qui converteix en categoria l'anècdota del 0,01 % de denúncies falses, 0,01 % segons l'informe de Fiscalia, que també ha assenyalat que en els darrers 12 anys d'un total 1,8 milions de denúncies per violència masclista només hi ha hagut 153 sentències condemnatòries per falsedat. Això —he fet els números— és una mitjana del 0,008. Aquest negacionisme que està impregnant les capes més joves és molt preocupant i és tant culpa dels que prediquen com dels que l'emparen per acció o omissió.

No cal que els digui, o potser sí, que al món de l'esport menja a part. A la llei de l'esport ens varem posar la samarreta de les dones esportistes i les varem defensar però sense acabar amb el masclisme que va permetre, per exemple, deixar fora de la llei la nostra esmena per castigar com a falta molt greu amb inhabilitació immediata l'assetjament per raó de sexe o d'autoritat. Més enllà de l'*Equal Play Equal Pay*, les esportistes necessiten espais segurs. Hem estat espectadors del Rubiales-Jennifer Hermoso, que alguns han volgut convertir gairebé en un *reality*. El que és, és una realitat del futbol, l'esport segueix sent molt masclista. Les futbolistes han fet més pel feminisme en pocs mesos que molts actors que presumptament tenien poder per acabar amb la discriminació i amb l'assetjament. I hem de dir, això sí, que aquest partit no l'han jugat soles, han tingut el suport majoritari de l'opinió pública, l'opinió publicada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 18

és una altra cosa. I des de Junts seguirem acompanyant-les en les seves reivindicacions, com ara no estar obligades a anar a la selecció ni elles ni ells, però especialment elles, quan s'ha fet servir aquesta obligatorietat com a amenaça d'acabar amb les seves carreres. I seguirem també jugant en el seu equip quan demanen que es faci tot el possible per impulsar l'esport femení. Això és cosa del CSD i de l'ara Ministeri d'Educació i d'Esports, però també d'aquest Ministeri d'Igualtat. He escoltat atentament que vostè parlava que s'haurà de fer un treball interministerial justament per fer front a totes les polítiques d'igualtat.

Li poso un exemple. Fa uns dies es va jugar la Supercopa, aquesta vegada les campiones, les que van guanyar del Barça i les que no ho van fer però que també són unes campiones, del Llevant, no es van haver de posar elles mateixes la medalla, com els va passar a les jugadores també del Barça i de la Reial Societat, fa un any els van deixar les medalles sobre una taula al mig de la gespa i, apa, *self service* de medalles. Aquesta vegada el protocol va funcionar, però van fallar altres coses no menys importants. El camp del Butarque a Leganés estava pràcticament buit, i això no és culpa dels clubs ni de les jugadores. El futbol femení ja ha demostrat que pot omplir, a més dels cors, estadis. Però el que no té explicació és que la federació posés les entrades a la venda només deu dies abans. Podem fer comparacions amb el que ha passat, per exemple, a la competició homòloga masculina. Si fan les comparacions, si miren com va funcionar, veuran que la diferència clama al cel. Això és responsabilitat de la Reial Federació Espanyola de Futbol però, com que vostè —insisteixo— ha parlat que les polítiques d'igualtat s'han de fer en el món de l'esport també des del Ministeri d'Igualtat, a mi m'agradaria recordar-li que hi ha dues realitats, la d'elles i la d'ells, i que han de canviar les coses, que el CSD hauria d'intervenir d'una manera més clara, i també el Ministeri d'Esports, i també el Ministeri d'Igualtat, entre d'altres coses perquè la Reial Federació Espanyola de Futbol rep diners públics, que són molts. Per exemple, el passat desembre via real decret, 7,5 milions de subvenció directa per preparar i desenvolupar la candidatura del Mundial FIFA 2030. O sigui, que entenem que amb aquesta injecció econòmica se'ls ha de poder demanar responsabilitats.

Ja per acabar, des del sindicat FUTPRO, majoritari en el futbol femení, tenen previst presentar diferents projectes per acompanyar les jugadores en els processos de maternitat; també en el de la creació d'espais segurs des d'on abordar i erradicar l'assetjament, des de l'educació, la conscienciació, la capacitació i la implementació de polítiques de tolerància zero; o per ajudar en la conciliació de la vida familiar i l'esport, no s'imaginen com n'és de difícil per a les dones esportistes aconseguir-ho; o per fomentar polítiques inclusives que eliminin estigmes i obstacles relacionats, per exemple, amb la menstruació. Elles volen fer molta feina, necessiten ser escoltades, ajudades, acompanyades. Nosaltres hi serem i espero que comptin, també, amb la seva col·laboració per tirar els seus projectes endavant.

Rebrem com sempre, amb el millor esperit de col·laboració les lleis que es tramitin aquí, al Congrés, recordant que nosaltres tenim competències, a Catalunya, que defensarem aquestes competències i que seran segurament línies vermelles en moltes ocasions que esperem puguem aconseguir resoldre de la millor manera per a les dones. Gràcies.

Muchas gracias, presidenta. Gracias, señora ministra por su exposición.

Como ya se ha dicho, en la legislatura anterior, esta Comisión tuvo una actividad legislativa casi frenética. Se ha recordado ya. Pasaron por esta Comisión la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, la ley de solo sí es sí con su revisión incluida, y me gustaría recordar que Junts presentó enmiendas para restringir el acceso de menores a la pornografía y para sancionar el porno, que no se aceptaron. Celebramos que ahora exista este proyecto de ley para proteger a los menores en Internet. También tuvimos el honor de tramitar la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo. También la Ley de Igualdad y no Discriminación, la Ley trans y de garantía de los derechos de las personas LGTB que, por cierto, continúan viendo cómo, a pesar de existir las leyes y de que las comunidades autónomas están a favor, se han disparado de nuevo las agresiones y los discursos de odio contra el colectivo LGTBI, como ha informado el Observatorio contra la Homofobia en Cataluña con un aumento de más del 27 % de incidencias registradas con respecto a 2022.

Desde que se ha iniciado esta intervención por parte de los grupos parlamentarios, en todas las intervenciones le han dicho lo mismo: su primer gesto como ministra fue nombrar a Isabel García como responsable, como directora del Instituto de las Mujeres. Evidentemente, nosotros también hemos recibido las quejas por parte del Observatorio de la Homofobia ante este nombramiento, porque es triste que esta persona esté a la cabeza de este instituto; una persona que dice que las mujeres trans no existen. A mí me gustaría preguntar si Isabel García considera que las niñas trans no existen. Me ha gustado que usted pusiera el foco en la discriminación que sufren las personas del colectivo LGTB. Me ha gustado que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 19

centrara también en esta doble discriminación que sufren las personas trans. Por lo tanto, le pregunto: ¿qué piensa hacer con la directora del Instituto de las Mujeres, que ha sido ya mencionada varias veces? Esperamos una decisión por su parte, una muestra de respeto hacia las personas de este colectivo.

En la tramitación de todas las leyes, excepto con el Código Penal, hemos tenido que ver o vigilar las invasiones competenciales, pero con el despliegue de estas leyes, a las que hemos hecho referencia, deberemos ver cómo se despliegan estas leyes respecto a nuestras competencias y hasta qué punto es el Estado el que lleva a cabo políticas que corresponden a las comunidades, dinero que va a Madrid y que no vuelve. Nosotros siempre decimos lo mismo: queremos recursos, justamente, para poder aplicar las políticas que salen de nuestro Parlamento.

Me gustaría también mencionar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, renovado en 2022, sin discutir, como se ha dicho, que quizá deberíamos cambiar el formato, pero ha sido muy útil para poder escuchar testimonios y poder poner sobre la mesa las debilidades del sistema de protección de las mujeres y los hijos ante la violencia machista. También las debilidades de la justicia. Debemos conseguir que el entorno de la víctima se implique en la denuncia de la violencia de género. De las 56 mujeres asesinadas en el 2023, 41 no habían denunciado y en 32 casos el asesino era su pareja. Por lo tanto, hay un entorno que vive esta violencia, que la ve pero que calla. Debemos conseguir que esto no continúe así. En este pacto se consensuaron 214 medidas en el Congreso que se han desplegado ampliamente, pero que continúan siendo insuficientes para poder parar una lacra que debería unirnos a todos. Continúa existiendo quien dice ni masculino ni feminismo ni igualdad, que no es violencia machista, sino intrafamiliar o quien convierte en anécdota el 0,0% de denuncias falsas, 0,01%, según el informe de Fiscalía, que también ha señalado que, en los últimos doce años, en 1,8 millones de denuncias por violencia machista se han producido pocas condenas: 0,08. Este negacionismo que impregna a los más jóvenes es muy preocupante y se debe tanto a los que predicán como a los que amparan por omisión. En el mundo del deporte es distinto. En la Ley del Deporte nos pusimos la camiseta de las mujeres deportistas y las defendimos, pero sin acabar con el machismo que permitió dejar fuera de la ley como castigo muy grave e inhabilitación el acoso por motivo de sexo o autoridad. Más allá del equal play equal pay, las deportistas necesitan espacios seguros. Hemos visto el caso RubialesJennifer Hermoso, que algunos han querido convertir casi en un reality. Lo que es es una realidad del fútbol. El deporte continúa siendo muy machista. Las deportistas han hecho más por el feminismo en pocos meses que muchos actores que tenían poder para poder acabar con la discriminación y el acoso. Este partido no lo han jugado solas, han tenido el apoyo mayoritario de la opinión pública. La opinión pública ahora es otra cosa y desde Junts continuaremos acompañando a las deportistas en sus reivindicaciones como, por ejemplo, no tener la obligación de ir a la Selección. Ni ellos ni ellas, pero sobre todo cuando, a veces, se las ha obligado a ir a la Selección bajo la amenaza de terminar con sus carreras. También vamos a apoyarlas cuando dicen que quieren apoyar el deporte femenino. He escuchado cuando usted ha dicho que se deberá trabajar entre ministerios —el Ministerio de Educación y Deportes, el Ministerio de Igualdad— para, justamente, poder hacer frente a todas las políticas de igualdad. Hace unos días —le doy un ejemplo— se jugó la Supercopa, y esta vez las campeonas, las que ganaron, el Barcelona, y las que no ganaron pero que también fueron campeonas, el Levante, no tuvieron que ponerse ellas mismas la medalla, como les pasó a las jugadoras del Barça y la Real Sociedad, que les dejaron las medallas sobre una mesa en medio del césped y ellas se pusieron la medalla. No, esta vez el protocolo funcionó, pero fallaron otras cosas no menos importantes. El campo, el Butarque, en Leganés, estaba prácticamente vacío, y no es culpa del club ni de las jugadoras. El fútbol femenino ha demostrado que puede llenar, además de corazones, estadios, pero lo que no tiene explicación es que la federación pusiera las entradas a la venta solo diez días antes del partido. Podemos comparar con lo que ha pasado en una competición masculina, la homóloga. Si vemos qué ha pasado en la competición masculina, verán que las diferencias son enormes. Esto es responsabilidad de la Real Federación Española de Fútbol. Pero usted ha mencionado las políticas de igualdad y ha dicho que deben tener cabida en el mundo del deporte, y me gustaría recordarle que hay una dualidad, una diferencia ellos/ellas y que las cosas deben cambiar. El CCD debería intervenir de forma más clara, también el Ministerio de Deportes y el Ministerio de Igualdad, entre otras cosas porque la Real Federación Española de Fútbol recibe dinero público, mucho, el pasado diciembre 7,5 millones de subvención directa para preparar y desarrollar la candidatura del Mundial FIFA 2030. Por tanto, con esta inyección económica entendemos que podemos pedirles responsabilidades.

Para ir terminando, desde el sindicato FUTPRO, mayoritario en el fútbol femenino, van a presentar distintos proyectos para ayudar a las jugadoras en los procesos de maternidad y creación de espacios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 20

seguros desde los que abordar el acoso, desde la educación, capacitación y aplicación de políticas de tolerancia cero para ayudar en la conciliación de la vida familiar y deportiva —es muy difícil para las deportistas esta conciliación— o fomentar políticas inclusivas que eliminen estigmas relacionados con la menstruación, por ejemplo. Estas deportistas quieren ser ayudadas y acompañadas. Nosotros estaremos allí. Esperemos que puedan contar con su colaboración para sacar adelante sus proyectos. Como siempre, tendremos el mejor espíritu de colaboración ante las leyes que se tramiten en el Congreso, recordando que nosotros tenemos competencias en Cataluña, que vamos a defender estas competencias y que en muchos casos habrá líneas rojas y esperamos que podamos resolverlo de la mejor forma posible para las mujeres cuando se crucen estas líneas rojas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Calvo.

Tiene ahora el turno de palabra el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Buenas tardes, ministra. Gracias, presidenta. Buenas tardes, diputados y diputadas. Les voy a pedir un poco de caridad cristiana con esta diputada, porque lleva ya tres comisiones y la verdad es que está agotada. Por tanto, ni tan solo voy a acabar con los diez minutos.

Perquè el que m'interessa ressaltar s'ha anat dient, per tant, respecte a la presidenta de l'*Instituto de las Mujeres*, nosaltres ja vam demanar la compareixença de la directora perquè ens expliqui si creu o no que ha de demanar disculpes per les seves declaracions i tuits, i si pensa tirar endavant aquest institut amb aquesta mirada ideològica o si és que tenia un mal moment i, per tant, es compromet a no fer discurs d'odi contra les persones trans des de l'institut.

Deixin-me començar, perquè això volia deixar-ho a part, dient que el passat mandat, la passada legislatura, va ser densa, va ser molt complicada amb la gestió de les lleis i amb la negociació de les lleis, però va ser una legislatura marcada, a part —jo crec— per un progrés important respecte al contingut fonamental del que és el feminisme, també va ser una legislatura en què ens vam passar quatre anys intentant que les competències quedessin salvaguardades. Les competències en defensa dels drets de les dones i contra el masclisme són de la Generalitat de Catalunya, en el meu cas, de la comunitat basca en el seu cas, i els gallecs suposo que de la seva comunitat, i suposo que també d'algunes altres comunitats autònomes. I prova d'això és que aquests parlaments han legislat en matèria de protecció contra les violències masclistes, en matèria de protecció per als drets de les persones LGTBIQ+, i en tots aquests àmbits contra la discriminació.

Per tant, vam dir per activa i per passiva que nosaltres ja teníem un model propi d'atenció, uns centres 24 hores més un tipus d'atenció d'advocades, un tipus d'atenció de persones terapeutes que no volíem que es veiés afectat pel Pacte d'Estat contra la Violència. Finalment, després de molt discutir, es va arribar a un semiacord, però s'ha de renovar i, per tant, prefereixo ser honesta i sincera i dir que no entrarem a cap negociació que alteri el model propi de Catalunya en la gestió dels nostres recursos contra la violència vers les dones, contra els assetjaments sexuals, contra la violència sexual. Perquè nosaltres portem molts anys i, per tant, el que no pot ser, fins i tot si som el més solidaris del món mundial, que ho som, és que ens llasti el pes de retrocedir a unes situacions prèvies per les quals ja hem passat. I això és simplement en defensa de la ciutadania. És a dir, estem completament d'acord que si compreu el nostre model l'estenguem a tot l'Estat, cap problema, però és obvi que fa molt de temps que hi reflexionem, fa molt de temps que els Mossos d'Esquadra tenen unitats especialitzades, fa molt de temps que l'Alba Alfageme, entre altres, explica quina és la manera de tractar aquests casos i, per tant, entenem que tenim suficients exemples d'èxit com perquè seguim defensant-ho.

Acabaré ràpid, però li he de dir que sí que és una miqueta —com ho dic perquè sigui suau i permeti una bona legislatura. He tingut la sensació de tornar una mica al passat, és a dir, tot el discurs m'ha semblat molt del segle XX i poc del segle XXI. Per exemple, vostè no ha citat la interseccionalitat, la coincidència de diferents discriminacions que afecten especialment les dones, i jo crec que és un element fonamental en l'avaluació, en la descripció del paradigma que hem d'atacar perquè la violència estructural i perquè la desigualtat estructural cessi. Parlàvem d'intentar obtenir més drets, és a dir, d'ampliar l'esfera dels drets individuals i col·lectius que protegim, perquè hi ha una cosa que ha dit vostè que és molt important: mai es poden donar els drets per suposats. Accedir-hi poden ser desenes d'anys, perdre'ls pot ser qüestió de minuts. I per tant, està bé que anem solidificant allò que més o menys ja és de criteri general i entorn al qual hem sigut capaços de fer acords i de fer consensos.

Aleshores, què és el que d'alguna manera nosaltres demanem? En el Pacte d'Estat contra la Violència de Gènere i en el programa Corresponsables, que és el programa que es va dissenyar per atendre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 21

territorialment també les cures, hi havia unes assignacions econòmiques que creiem que s'han de mantenir i, a més, es va aconseguir que fossin plurianuals. De cara als ens locals, de cara als ens de les comunitats autònomes, és molt important aquesta plurianualitat, i això sí que és de gestió i creiem que s'ha de mantenir. Hauríem d'ampliar l'enfocament de les violències masclistes, és a dir, tenir una perspectiva una mica més des d'amunt. Les compareixences que vam fer per si es renovava o no renovava el pacte, la veritat és que van ser molt interessants moltes d'elles, però especialment la de l'Observatori contra la violència masclista del Consell General del Poder Judicial. Ens van exposar tota una sèrie de mesures, entre elles la formació obligatòria amb perspectiva de gènere a tota la magistratura, però no només a la magistratura, sinó a totes les persones que treballen als jutjats, que considerem que aquest és un camp d'actuació que sí que pertoca a l'Estat, perquè al final l'Administració de Justícia és competència de l'Estat. Per tant, una de les coses que hauríem de fer és mirar la planta, és a dir, avaluat els jutjats contra la violència vers les dones, avaluada la residència de la capacitat de tractar aquests temes, és a dir, la competència en matèria de violència sexual, potser hem de fer molts més jutjats, potser necessitem més fiscalies i això sí que és competència seva. Aquí ens posarem d'acord molt ràpidament.

Un altre element, la reforma de la llei d'estrangeria, ho ha comentat algú. La llei d'estrangeria és un dels elements que afecta més especialment la desestructuració i la vulnerabilització de la vida de moltes dones que habitualment tenen gent a càrrec, tenen cures, tenen familiars, tenen infants. Aleshores, considerem que això és fonamental per poder després discernir i fer una bona llei, que ja li hem demanat al ministre de Justícia en seu de la Comissió de Justícia, que és la llei sobre el tràfic de persones destinades a explotació sexual, laboral i de tot tipus, que ens van anunciar al final de la passada legislatura que era una llei que comandaria el Ministeri de Justícia. A nosaltres ens és igual, perquè vostè ha citat una cosa important també, i és el concepte de transversalitat. És a dir, aquest ministeri irradiarà, entenem, tots els ministeris perquè la perspectiva de gènere sigui present a totes les polítiques governamentals. Per tant, a mi m'és igual, a nosaltres ens és igual si ho fa el Ministeri de Justícia o ho fa el Ministeri d'Igualtat, o ho fan els dos ministeris de manera corresponsable. Però ens hi hem de posar ja, perquè hi ha instruments suficients, perquè és un delictes el tràfic de persones, i les forces i cossos de seguretat de l'Estat estan intentant combatre-les, però sembla ser que hem arribat tots a l'acord que necessitem més eines legals. Fem-ho. Fem-ho i, a més a més, dintre d'un acord, d'una coordinació interestatal, perquè és un tipus de delinqüència que s'ha de tractar des d'una perspectiva global. És una mica allò que dèiem també de la gestació subrogada, és a dir, si la volen prohibir està molt bé, però si la fan al país del costat els nens ens entraran i el que no farem mai, mai, és desemparar menors, perquè aquest sí que és un bé protegit a la nostra societat, que és l'interès superior del menor.

L'equitat de gènere en el món laboral probablement té a veure amb acabar amb el règim especial per als empleats de la llar, amb la cotització retroactiva de totes les treballadores de la llar. Règim especial vol dir que passin a la Seguretat Social. I que les cambreres de pis, les *Kellys*, treballin per a l'empresa principal.

Acabo molt ràpidament. Recordin, per favor, el permís laboral retribuït del dol gestacional que hauria de ser entre la setmana 6 i el dia 179 de gestació. L'equiparació de permisos de maternitat i paternitat en aquests casos de pèrdua de dol gestacional. Algú ho ha comentat, l'extensió dels permisos de maternitat a les famílies monoparentals perquè se sumin en bé dels drets especials dels menors, és a dir, de la importantíssima visió que és l'element fonamental que ens mou. Els drets d'asil a les persones LGTBI refugiades, no se'n van perquè sí, se'n van perquè estan en perill en els seus països d'origen. Hi ha diverses coses més que, en tot cas, ja li passarem. El que sí que em sembla que és el mínim quan estem en una Comissió d'Igualtat que se suposa que es regula o ens regulem pel principi fonamental de la sororitat, és dir-li que tindrà la nostra mà estesa en tot allò que pugui millorar la vida de les dones. Perquè millorar la vida de les dones, que és el 52 % de la població i es diu ràpid, és millorar la vida de tothom, és crear ciutadania, es crear cohesió. Per tant, ens tindrà. Moltes gràcies.

Lo que me interesa destacar se ha mencionado ya. Respecto a la presidenta del Instituto de las Mujeres, nosotros ya pedimos la comparecencia de la directora para que nos explicara si cree o no que debe pedir disculpas por sus declaraciones y sus tuits y si piensa sacar adelante el instituto con esta mirada ideológica, o si es que tenía un mal momento y se compromete a no realizar discursos de odio contra las personas trans.

Voy a empezar diciendo que la pasada legislatura fue una legislatura densa, complicada con la gestión de las leyes, pero fue una legislatura marcada por un progreso importante respecto al contenido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 22

fundamental del feminismo, y también fue una legislatura en la que pasamos cuatro años intentando que las competencias fueran salvaguardadas. Las competencias en defensa de los derechos de las mujeres son de la Generalitat de Catalunya en mi caso, de la Comunidad vasca, de los gallegos, de su comunidad, y supongo que también para otras comunidades autónomas, y estos parlamentos han legislado contra la violencia machista, han legislado para proteger a las personas LGBTQ+ y en todos los ámbitos de discriminación. Por tanto, dijimos por activa y por pasiva que nosotras ya teníamos un modelo propio de atención, unos centros veinticuatro horas, más un tipo de atención proporcionada por abogados, abogadas y terapeutas y no queríamos que esto se viera afectado por el pacto de Estado contra la violencia. Finalmente, después de mucho hablar, se llegó a un semi acuerdo, pero debemos renovarlo y quiero ser honesta y sincera y decir que no vamos a entrar en ninguna negociación que vaya en contra del modelo propio de Cataluña y de los recursos que tenemos contra el acoso sexual, la violencia sexual, porque nosotros llevamos muchos años y lo que no puede ser, aunque seamos los más solidarios del mundo mundial, es que esto nos haga retroceder a unas situaciones previas por las que ya hemos pasado. Esto es simplemente en defensa de los ciudadanos. Si les gusta nuestro modelo, podemos extenderlo a todo el Estado. Hace mucho tiempo que reflexionamos, los Mossos d'Esquadra hace mucho tiempo que tienen unidades especializadas, Alba Alfageme explica cómo se deben tratar estos casos. Por tanto, pensamos que tenemos suficientes ejemplos de éxito para continuar defendiendo nuestro modelo.

Debo decir —voy a ir rápido—, y quiero explicarlo de forma suave, que he tenido la sensación de volver un poco hacia atrás, al pasado. Todo el discurso me ha parecido bastante del siglo XX y poco del siglo XXI. Usted no ha hablado de la interseccionalidad de las distintas discriminaciones que afectan a las mujeres. Es muy importante en la descripción del paradigma que debemos atacar, porque para que disminuya la desigualdad estructural y esta violencia estructural hablábamos de ampliar la esfera de los derechos individuales y colectivos que queremos proteger, porque usted ha dicho una cosa importante: no podemos dar por sentados los derechos, acceder a estos derechos puede llevar muchísimos años y podemos perderlos en cuestión de minutos. Por tanto, está bien que vayamos solidificando lo que se considera criterio general, alrededor de lo cual nos hemos puesto de acuerdo y hemos creado consensos.

¿Qué es lo que pedimos? En el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y en el Plan Corresponsables, que se diseñó para atender territorialmente los cuidados, había unas consignaciones económicas que creemos que se deben mantener, que fueron plurianuales. Para los entes locales y las comunidades autónomas es muy importante esta plurianualidad, es una cuestión de gestión, y se debe mantener. Deberíamos ampliar el enfoque de estas violencias machistas, tener una mayor perspectiva. Muchas de las comparecencias que hemos hecho sobre renovar el pacto fueron muy interesantes, pero sobre todo la del Observatorio contra la violencia del Consejo del Poder Judicial, en la que nos hablaron de la formación obligatoria respecto a la violencia de género en toda la magistratura y las personas que trabajan en los juzgados, que pensamos que es muy importante, y esto toca al Estado, porque la Administración de Justicia depende del Estado, y una de las cosas que podríamos hacer es evaluar estos juzgados de violencia contra la mujeres, evaluar la capacidad y la competencia para tratar estos temas en materia de violencia sexual. Quizás debemos crear más juzgados, quizás necesitamos más fiscalías, y esto es competencia suya y nos vamos a poner de acuerdo muy rápido.

Otro elemento, la reforma de la ley de extranjería, ya ha sido mencionado. Este es uno de los elementos que afecta a la desestructuración y al carácter vulnerable de la vida de muchas mujeres. Muchas veces estas mujeres tienen a su cargo niños, familiares, y consideramos que esto es fundamental para poder después discernir y hacer una buena ley, ya se lo hemos dicho al ministro de Justicia.

En cuanto a la ley sobre la trata de personas destinadas a explotación sexual laboral y de todo tipo, a finales de la última legislatura nos dijeron que era una ley que llevaría adelante el Ministerio de Justicia. Eso nos da igual. Usted ha hablado de la transversalidad y esto es importante. Este ministerio va a irradiar a todos los ministerios para que la perspectiva de género esté presente en todas las políticas. Por lo tanto, a nosotros nos da igual si es el Ministerio de Justicia el que lo hace o el Ministerio de Igualdad o los dos ministerios de forma corresponsable, pero es algo que debemos hacer porque hay elementos suficientes. La trata de personas es un delito y las fuerzas de seguridad del Estado lo están combatiendo. Necesitamos más herramientas legales, estamos de acuerdo en ello, hagámoslo dentro de un acuerdo de coordinación interestatal, porque es un tipo de delincuencia que se debe abordar desde una perspectiva global. Es como la gestación subrogada; no podemos desamparar a los menores porque es un bien protegido en nuestra sociedad, es un bien superior. La equidad de género en el mundo laboral posiblemente tiene que ver con el régimen especial de las trabajadoras del hogar, la cotización retroactiva para estas trabajadoras,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 23

‘las kellys’, las camareras de pisos que trabajan para una empresa principal. Recuerden el permiso laboral retribuido no gestacional entre la semana seis y el día setenta y nueve, la equiparación de permisos de maternidad y paternidad, la pérdida gestacional —que alguien ha mencionado—, la extensión de los permisos de maternidad de las familias monoparentales para que se sumen a los derechos especiales de los menores, de la importantísima visión que nos mueve, los derechos de las personas LGTBI refugiadas, que no son personas que se vayan porque sí, sino que se van de sus países de origen porque están en situaciones de peligro. Hay otros elementos que también vamos a mandarles.

También hay otro elemento que creo que es importante, y es que nos regulamos por el principio fundamental de la solidaridad. Tendrá nuestra mano tendida para todo aquello que pueda mejorar la vida de las mujeres, porque mejorar la vida de las mujeres, que son el 52% de la población, es mejorar la vida de todo el mundo, es crear ciudadanía y cohesión y nos tendrá a su lado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vallugera. Afortunadamente, está usted en plena forma, ha consumido el tiempo.

Vamos a dar la palabra ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, a la señora Gil de Reboleño. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: Buenas tardes, señora ministra.

Lo primero que quiero decir es que nos unimos a la condena de la guerra en Gaza y al reconocimiento de manera urgente e inmediata del Estado palestino.

Una vez dicho esto, en primer lugar, quiero agradecerle que comparezca hoy aquí para compartir con nosotras las líneas de trabajo previstas por su ministerio para esta legislatura. En mi grupo parlamentario queremos desearle mucho ánimo para afrontar con determinación, tesón y perseverancia el trabajo que requiere estar al cargo de su puesto, tesón en favor de la igualdad y del avance en derechos y ánimo para afrontar que su trabajo esté en el punto de mira de algunas formaciones reaccionarias y machistas que apuestan por extender la idea de que se ha ido demasiado lejos.

Como usted sabe, la semana pasada conocimos los datos de la encuesta del CIS en torno a las percepciones sobre la igualdad entre hombres y mujeres y estereotipos de género, y todas conocemos el titular alarmista y sesgado que copó las portadas de los medios, pero en realidad no es solo que la mayoría de los hombres y mujeres no crean que se ha llegado demasiado lejos, es que, además, en esa encuesta había otros muchos datos que nos mostraban que en realidad es mucho más compleja y también más positiva. Así, por ejemplo, el 99% de los hombres encuestados cree que la igualdad es indispensable para el desarrollo de una sociedad justa y el 74,2% de los hombres opina que ellos mismos son necesarios para alcanzar la igualdad. Estos datos nos muestran varias cosas. En primer lugar, que no debemos caer en el derrotismo y mucho menos en la parálisis y el miedo que nos impidan seguir avanzando. En segundo lugar, que los valores feministas están asentados y gozan de buena salud en nuestra sociedad. La gran mayoría de la población española está a favor del feminismo y de los derechos LGTBIQ+. Estamos obligadas a continuar reflexionando y trabajando sin alarmismo ni dogmatismos, sino con una mirada amplia y crítica para dar respuesta a problemas y malestares sociales. Cuenten con nosotras, señora ministra, con mi grupo parlamentario, para todo ello.

En este sentido, me gustaría compartir con usted muy brevemente algunos de los pilares que guían el pensamiento feminista del Grupo Plurinacional SUMAR. Nuestro feminismo se construye y se reivindica como un feminismo diverso y plural, un feminismo inclusivo, un feminismo que busca una transformación social profunda y de amplio alcance. Un feminismo que no se basa en supuestas esencias o biologicismos ni en identidades cerradas, sino en proyectos compartidos de una sociedad más justa e igualitaria. Un feminismo, por tanto, que cuestione y transforme. Por cierto, un feminismo que se dirija también a los hombres. Porque en SUMAR defendemos que la igualdad de todas las personas es un eje indispensable de la democracia, una tarea de todas, de todos y de ‘todes’. Nosotras defendemos un feminismo del 99%, un feminismo que no se centre en romper los techos de cristal para unas pocas, sino en acabar con los suelos pegajosos y llenos de cristales rotos para todas. Un feminismo, por tanto, que sea transversal e interseccional, que articule luchas y amplíe horizontes y que incluya, además del género, otras variables como el racismo, la LGTBIfobia, la pobreza, los cuidados, la precariedad económica, etcétera. En SUMAR tenemos muy claro que la buscada división entre feminismo y LGTBI+ es un falso dilema y promueve un enfrentamiento innecesario, y también tenemos muy clara nuestra defensa feminista de los servicios públicos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 24

Paso ya a exponerle cuestiones más concretas que nos gustaría plantearle. Evidentemente, a usted y a su ministerio les corresponde liderar las políticas de igualdad, pero, ya que el feminismo y la igualdad han de ser transversales en la acción del Gobierno, otros ministerios han de llevar a cabo políticas con perspectiva feminista. En este sentido, me gustaría preguntarle por varias cuestiones recogidas en el acuerdo de Gobierno para darle prioridad, qué prioridad le van a dar y cómo tienen previsto coordinarse con los otros ministerios. Con respecto al Ministerio de Trabajo, me gustaría saber cómo van a garantizar que se preste especial atención a las medidas destinadas a prevenir y eliminar la violencia y el acoso en el trabajo, que se eliminen las barreras que impiden que las mujeres puedan acceder, permanecer, progresar y ser remuneradas igual que los hombres en el ámbito laboral, acabando así con la brecha salarial de género, que se garantice que el trabajo sea un espacio libre de acoso o discriminación por orientación sexual, expresión o identidad de género y características sexuales. Con respecto al Ministerio de Sanidad, queremos saber cómo vamos a blindar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, garantizando el acceso efectivo al derecho al aborto en los servicios públicos de salud en todo el territorio, en condiciones de igualdad y proximidad. Como usted bien sabe, en esta legislatura se ha creado un nuevo ministerio, el Ministerio de Juventud e Infancia, con el que entendemos que se deben coordinar aquellas políticas y medidas destinadas a superar retos como el acoso y la violencia en el ámbito digital y de las redes sociales, especialmente las violencias machistas y LGTBfóbicas en relación con las menores y las más jóvenes. También creemos que es importante, además de coordinar, por supuesto, con el Ministerio de Educación, coordinar con Sanidad y Juventud e Infancia las políticas y medidas para acabar con el acoso escolar y prevenir, detectar y abordar la homofobia, la transfobia, el machismo y las violencias machistas, la xenofobia y la discriminación y atender a sus víctimas. Nos gustaría saber cómo tienen ustedes pensado hacerlo.

En el acuerdo de Gobierno que firmamos se garantiza que la construcción del conocimiento se haga sin sesgos de género, y precisamente uno de los ámbitos en los que se genera conocimiento es el de la cultura. Por tanto, nos gustaría saber si se tienen previstas medidas específicas y si se van a coordinar con el Ministerio de Cultura.

También me gustaría preguntarle por la actuación prevista con el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, al que le corresponden ámbitos fundamentales de la lucha contra las violencias machistas y el avance de las políticas de cuidados, los sistemas de servicios sociales, la dependencia, los sistemas de protección a la infancia y adolescencia en situación de desprotección o las políticas de diversidad familiar.

En el acuerdo de Gobierno se recogen las siguientes medidas para luchar contra la violencia machista y mejorar la esfera de los cuidados, tales como que se garantice la prevención y el esfuerzo de la atención, protección y reparación de las mujeres víctimas de violencia; que se fomenten los servicios de atención integral a las mujeres en los centros de servicios sociales; que se fortalezcan los medios para garantizar una aplicación efectiva de la ley de libertad sexual, reforzando el funcionamiento de los centros de crisis y la calidad de los servicios ofrecidos; que se apoye a las familias monoparentales; que se conforme una mayoría parlamentaria para impulsar una ley de cuidado en coherencia con la Estrategia Europea de Cuidados.

En otro orden de cosas, me gustaría plantearle de manera muy breve otras medidas feministas que SUMAR defiende y otros asuntos que creemos que es importante abordar en esta legislatura. En primer lugar, necesitamos desarrollar un plan de choque contra la precariedad en sectores extremadamente feminizados. Necesitamos avanzar en políticas de cuidados y en la universalidad de estas. Como ya le he anticipado antes, vemos fundamental garantizar que realmente exista una educación sexual y afectiva en el ámbito escolar, tal y como se recoge desde hace años en la legislación española. Hay que avanzar en políticas de salud con mirada feminista. Tenemos que abordar la cuestión de las violencias económicas, revisar la legislación de extranjería, la regularización de un millón de personas, en su mayoría mujeres y niñas. No queremos dar ni un paso atrás en la igualdad real, en la ley trans y en los derechos de las personas LGTBI. Y necesitamos saber —voy terminando— si están en la línea —entiendo que sí, porque ya lo ha verbalizado usted— de establecer debates serios y sosegados sobre la problemática feminista del siglo XXI; por ejemplo, sobre la prostitución y las distintas formas de trabajo sexual o de vulneración de los derechos humanos, que es lo que supone la trata. Somos conscientes de la problemática que encierra toda esta temática y de la diversidad de posturas que existen, incluso en esta misma sala, pero creemos que es de vital importancia dialogar sobre todos estos temas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 25

Por último, me gustaría recordarle que el Ministerio de Igualdad y el Instituto de las Mujeres son instituciones con una finalidad clara, la defensa y construcción de la igualdad y de los derechos de todas las mujeres, sin excluir absolutamente ninguna. En este sentido, creo que es importante felicitar la potencia de un movimiento feminista de base autónomo, inclusivo, en el que participan mujeres trans y cis, mujeres inmigrantes, mujeres migrantes, mujeres racializadas, mujeres antirracistas, mujeres con discapacidad, mujeres precarias, mujeres que luchan por el derecho a la vivienda, sobrevivientes de violencia, mujeres mayores, jóvenes, las que reclaman el derecho a vivir vidas libres sin violencia, pero también a la libertad, al placer y a la alegría. Le pedimos, señora ministra, que nos escuche a todas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario VOX y, para ello, tomará la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO VILCHES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, con todo el respeto y la sinceridad que nos caracteriza le voy a decir que VOX va a hacer una oposición frontal a sus políticas y a sus iniciativas de Gobierno. Y no creo que se trate de ninguna descortesía parlamentaria si le digo que no vamos a esperar esos famosos cien días para ver cómo va evolucionando su ministerio, porque ya le pudimos escuchar lo orgullosa que se sentía usted de la política llevada a cabo por su antecesora, la señora Irene Montero.

Nos ha dicho usted que son un Gobierno progresista y nos ha repetido no sé cuántas veces que quiere ensanchar y ampliar la democracia. Yo le voy a contestar que, como hemos manifestado ya en repetidas ocasiones, entendemos, al igual que millones de españoles, que su Gobierno es del todo ilegítimo e ilegal, porque se ha constituido a base de mentiras y con el apoyo explícito de todas las fuerzas que pretenden la liquidación de nuestra gran nación y convertir España en una especie de conglomerado de paisitos bolivarianos.

No se trata solo de que tengan ustedes los peores socios que puede tener un Gobierno, porque se han rodeado de comunistas, separatistas, filoterroristas, antisistemas, vamos, la *crème de la crème*, sino que, además, han cometido la forma de corrupción más grave que puede cometer un político, como es amnistiar a unos delincuentes para conseguir sentarse donde está usted ahora, señora ministra. Su Gobierno ha intercambiado votos por impunidad para delitos gravísimos, constituyéndose en la vanguardia del golpe de Estado que pretende demoler la Constitución española por la puerta de atrás y sin contar con la voluntad de los españoles.

Por todo ello, le anunciamos desde el principio que vamos a hacer una oposición absoluta y sin concesiones, sabiendo que ese es el mejor servicio que podemos hacer a la sociedad española y al mismo régimen de la democracia, al que ustedes pretenden liquidar. **(Rumores)**.

Bueno, como parece que no vamos a tener tiempo para réplica, y vienen ahora los del Grupo Socialista, les pido, por favor, que no nos vengán con etiquetas simplificadoras que desacreditan a quienes no pensamos como ustedes y denunciemos sus planes. **(Rumores)**. No nos digan que nosotros solo sabemos hacer oposición destructiva, o que estamos en contra del progreso o todos esos mantras que ustedes nos suelen regalar, como, por ejemplo, que VOX está en contra de las mujeres. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señora Romero.

Señorías, silencio, que iba la cosa muy bien.

La señora **ROMERO VILCHES**: Aquí, por ejemplo, estamos mujeres de VOX, y somos muchas más. También nos dirán que somos unos extremistas, pero nosotros entendemos que los únicos extremistas son el Gobierno y sus socios, y, además, lo son en ideas totalmente destructivas para el bien común.

En el caso concreto del Ministerio de Igualdad, nosotros consideramos que es un gigantesco chiringuito propagandístico, del que viven muchos aprovechados y, también, si quiere, muchas aprovechadas y que está montado con el dinero que pagan los españoles con sus impuestos y sin que las actividades que desarrollan tengan efecto positivo alguno sobre sus vidas, más bien al contrario. Y al estilo de una novela de Orwell, llaman ustedes igualdad a lo que debería llamarse ministerio de desigualdad o ministerio del privilegio, pues nos deberían explicar por qué ustedes consideran que una mujer que tenga alguna discapacidad debe gozar de más protección que un hombre que tenga exactamente la misma discapacidad. **(Rumores)**. ¿Acaso piensan que ser mujer es una circunstancia que agrava la discapacidad? Aclárenos por qué una víctima de un delito cometido por una mujer debe tener peor trato

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 26

indemnizatorio que el cometido por un varón. ¿No deberían ser iguales todas las víctimas, con independencia de quién haya cometido el delito, sea hombre o mujer? ¿No deberían ser iguales todas las víctimas, con independencia de quien haya cometido ese delito? Yo creo que sí, que estamos todos de acuerdo, ¿no? Estamos hablando aquí con el Ministerio de Igualdad. Explíquesele usted a los huérfanos de violencia intrafamiliar si es así o no.

Como ya le dije antes, hemos visto su reconocimiento a su antecesora, Irene Montero, y nos preguntamos qué es de lo que está usted más satisfecha de esa etapa. ¿Está usted orgullosa de la ley del solo sí es sí, que ha puesto a cientos de violadores y maltratadores en las calles? Supongo que estará informada de que 2023 ha sido uno de los años más sangrientos en cuanto al número de mujeres asesinadas y víctimas de agresiones sexuales, según la última memoria de la Fiscalía General del Estado, que no creo que sea nada sospechosa para su ministerio. Según este organismo, el aumento de la violencia contra la mujer respecto a 2021 es nada más y nada menos que del 45,8%. ¿No le parece a usted llamativo ese aumento a pesar de que cada año aumenta la partida presupuestaria para la lucha contra esta lacra? ¿No será que están haciendo desde su ministerio un análisis equivocado de la situación?

En VOX pensamos que algo tendrá que ver el impacto real de sus políticas permisivas y cómplices con la inmigración ilegal y descontrolada, que está convirtiendo a nuestros barrios en auténticos guetos inhabitables. Ustedes han abierto las fronteras a personas que llegan ilegalmente a España y, además, procedentes de culturas donde no se respeta a la mujer. **(Varios diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Madre mía!).** Y ese es el resultado de anteponer la ideología a la realidad. Alguno ahora parece que se cae de un guindo y se da cuenta de que VOX tenía razón. **(Rumores).** Pues claro que sí. Claro que sí que VOX tiene razón, por mucho que digan que no. VOX tiene razón. Está claro, lo estamos viendo en Francia, lo estamos viendo en Alemania, lo estamos viendo en Suecia y, por supuesto, lo estamos viendo en España. **(Rumores).**

Como dice querer proteger a los menores de la pornografía, a nosotros nos gustaría saber si está usted orgullosa de la declaración de la ministra Montero acerca del derecho de los niños, las niñas y **(hace el signo de comillas con los dedos)** 'les niños' a mantener sexo con quienes ellos deseen. Eso sí, siempre que los menores den su consentimiento. Me gustaría saber también su opinión al respecto. **(Rumores).**

Evidentemente, no queremos centrarnos solo en esta intervención en las políticas de supuesta igualdad de su antecesora en el cargo, porque nosotros lo que queremos es que los españoles sepan lo que pensamos en VOX. Queremos que los españoles sepan qué deberíamos hacer para acabar con esta lacra de la violencia contra la mujer. Para empezar, acabar con el ministerio de desigualdad y, además, derogar todas las leyes de género por ser contrarias a la igualdad y por no haber dado ningún resultado positivo. Y, por supuesto, endurecer las penas para maltratadores y violadores. En VOX pensamos que tenemos que proteger a todas las víctimas, claro que sí, tenemos que proteger a las mujeres, a los ancianos, a los niños, a los adolescentes y a todas las personas que en algún momento de su vida hayan sido víctimas de violencia. Por supuesto, a los hombres también.

Sinceramente no esperamos nada bueno de esta legislatura, salvo que termine cuanto antes, y no solo por la degeneración democrática de las instituciones a las que ustedes tanto han desacreditado, sino por el bien de los que nos pagan el sueldo, especialmente por el bien de las mujeres, que quieren menos cuentos ideológicos y más protección real.

Para terminar, querría hacerle un par de preguntas muy concretas sobre el sentido de su gestión en el puesto que ocupa. En primer lugar, aunque a la señoría de SUMAR, que no se encuentra aquí en este momento, no le gusta el resultado cuando no coincide con sus valoraciones, nosotros queríamos preguntarle cómo evalúa usted el hecho de que, según una encuesta del CIS del 15 de enero de este mismo año 2024, más del 44 % de los varones y el 32,5 % de las mujeres piensan que son los hombres los que ahora están discriminados. Si la igualdad está consagrada en el artículo 14 de la Constitución, ¿por qué estamos en una guerra constante de sexos a nivel sociológico en la que siempre parece que hay un sexo que merece más protección que otro? Espero que no me diga que es porque las mujeres han estado discriminadas durante muchos años, porque entonces yo tendría que preguntarle si dentro de unos lustros vamos a tener aquí un Ministerio de Igualdad para defender y proteger a los hombres, que ahora mismo se encuentran discriminados por su Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 27

En segundo lugar, quería preguntarle también si prevé su ministerio hacer algún tipo de estudio para tomar medidas respecto a la nacionalidad o a la procedencia cultural de las personas condenadas por delitos contra las mujeres, porque en VOX creemos que esto tiene mucho que ver.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Gracias, presidenta.

Yo voy a hacer una pequeña cuestión previa. Señoría de VOX, yo no pensaba dedicar tiempo a hablar de ustedes. **(Una diputada del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: No debes)**. Sin embargo, sí le voy a exigir que, cuando se refiera usted al Grupo Parlamentario Socialista lo haga con educación y con respeto. **(Aplausos.— La señora Romero Vilches: Como vosotros con nosotros)**. No por nosotras y nosotros, sino por todos los españoles y españolas que han decidido que estemos hoy aquí. Yo siempre me he referido a ustedes con educación y con respeto y agradecería recibir lo mismo.

Dicho esto, bienvenida, ministra Redondo. Lo primero que quiero hacer, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, es darle las gracias por su presencia hoy aquí. Para nosotros y nosotras es un motivo de ilusión y de esperanza tenerla hoy aquí como ministra socialista de Igualdad. Nos ha resultado especialmente clarificadora su exposición aludiendo a la necesidad de desarrollar políticas relativas a las leyes que ya se han aprobado, pero también manteniendo esa senda progresista y apostando por nuevas leyes que mejoren nuestra democracia ahondando en el concepto de igualdad.

Además, valoramos mucho su tono conciliador, dialogante y negociador. He de decirle que usted me ha hecho recordar una palabra propia de la lengua leonesa, facendera, que significa ser llamados, ser traídos a desarrollar una actividad común, que tiene que ver con rehacer caminos, con elaborar planes festivos. Me ha hecho recordar ese término tan bonito.

Nadie puede dudar de que el PSOE siempre ha sabido traducir las demandas del movimiento feminista en leyes que, sin duda, han perfeccionado nuestra democracia corrigiendo la desigualdad histórica que sufrimos las mujeres. Me refiero a textos tan importantes como la ley de paridad, la ley de interrupción voluntaria del embarazo, la mejora de la corresponsabilidad y un largo etcétera, y me honra mucho verla orgullosa, ministra. Sin embargo, pese a que en España el machismo está cada vez más cercado, no podemos perder de vista que el patriarcado también sabe sofisticarse y adaptarse.

En el grupo parlamentario que represento llevamos años alertando sobre el crecimiento de los discursos misóginos en Internet y también de la difusión del machismo como una ideología legítima, todo ello vinculado siempre a movimientos de extrema derecha. Prácticas como el *doxing*, el intercambio de reflexiones profundamente machistas en determinados foros, la pornografía, la pornovenganza o el uso de inteligencia artificial para humillar a mujeres o niñas son fenómenos que ya están presentes, por suerte, en la conversación pública. Por eso, ministra, celebramos la estrategia para el abordaje de la pornografía que usted ha anunciado. Lo vemos no solo pertinente, sino que creemos que es un gran paso en la dirección correcta, en la necesidad de una ética sexual que nos permita ser más libres a todos y a todas. Es fundamental trabajar en la idea de que lo que no es admisible en la vida física tampoco lo es en la vida digital, en Internet. Y es que creo que tenemos que seguir ahondando en la cultura, en la educación, en la lucha contra la violencia, contra los estereotipos y contra los tabúes sexuales.

También en relación con esto debo decirle que nos genera tranquilidad su seguimiento y sus aportes sobre los centros 24 horas que incluyó la ley de libertad sexual, que usted muy bien conoce. Y es que esos fondos europeos dedicados a la implantación de esos centros se perderán si las comunidades autónomas no los ejecutan, y esto nos preocupa. Sabemos que, en algunas comunidades autónomas, casualmente todas ellas gobernadas por el Partido Popular y por VOX, estos fondos no se están empleando o no se están empleando adecuadamente. Aquí hay grandes ejemplos como Castilla y León o Murcia. Cuando hablamos de atención a víctimas de violencia sexual estamos hablando de algo muy serio, y sencillamente nos resulta una aberración política jugar con esto. Además, es una muestra más de que gobernar con la extrema derecha es incompatible con luchar contra el machismo.

Nos alegra, ministra, su anuncio de trabajar con las comunidades autónomas para desarrollar la ley de interrupción voluntaria del embarazo. Que las mujeres puedan interrumpir su embarazo si lo desean en condiciones de seguridad, cerca de sus domicilios y gratuitamente es un derecho, y, algunas comunidades autónomas llevan años boicoteándolo. Lamentablemente, Castilla y León es un ejemplo de ello. Todos recordamos la inenarrable polémica del latido fetal. Aunque no es tan conocido, su torpedeo a este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 28

derecho es constante mediante técnicas como dotar con cantidades insuficientes los pliegos que se dan a las clínicas que interrumpen estos procesos de embarazo o incluso la exigencia del pago por adelantado del transporte para las pacientes. Quiero trasladarle que celebro sinceramente su compromiso para garantizar que las mujeres puedan elegir libremente el método mediante el cual quieren realizar este proceso, bien sea farmacológico o quirúrgico. Señorías, quiero recordar esta famosa frase del movimiento feminista: anticonceptivos para no abortar; aborto libre, seguro y gratuito para no morir.

Ministra, ha sido usted contundente y explícita, además de muy minuciosa, con la cuestión de la violencia de género. Ha hablado usted del cribado universal, de medidas forenses, de la presencia de abogados especializados en materia de violencia de género, pero no menos importantes para nosotros y nosotras son las palabras que ha dedicado usted al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, una de esas políticas de cuyo impulso nos sentimos especialmente orgullosas y orgullosos los socialistas y las socialistas y que ha representado una forma de hacer que es fundamental: concitar la fuerza de todo un país para luchar contra el machismo más violento.

Como sabe, ministra, la pasada legislatura, todas las fuerzas políticas, excepto la ultraderecha, firmamos un compromiso de renovación del pacto de Estado, que no pudo culminar, como usted ha referido, debido al final de la legislatura. Pues bien, queremos trasladar no solamente la necesidad de renovar el pacto de Estado, sino también de hacerlo evolucionar, dada la experiencia que hemos acumulado en esta Cámara con respecto a esta cuestión.

Aprovecho también para recordar, como ha hecho la ministra, que en el pasado 2023 fueron asesinadas cincuenta y seis mujeres a manos de sus parejas o exparejas y que este 2024 ya nos ha dejado tres mujeres asesinadas por violencia machista. No hay nada más urgente para la política de un país, no hay nada que desafíe más a una democracia que el que la mitad de su población esté sometida a una forma de violencia específica. Desde luego que en mi grupo parlamentario no creemos que haya nada más importante, como decía, para la agenda política de un país.

En relación con esto, ministra, tomamos las palabras también de algunas organizaciones feministas como, por ejemplo, Fundación Mujeres, y le pedimos que estemos vigilantes sobre la aprobación de la directiva europea sobre violencia de género, que, como usted sabe, actualmente se encuentra ciertamente comprometida por la negociación. Algunos países la están dilatando o torpedeando de algún modo.

No quiero tampoco dejar de agradecer su compromiso con una ley que nació de este grupo parlamentario y a la que tenemos especial cariño, que es la ley que denominamos ley Zero. Hablamos de un texto que ya ha generado jurisprudencia en torno a la protección laboral de algunos grupos discriminados. Para nosotros es una enorme noticia el anuncio que ha hecho sobre la puesta en marcha de la autoridad independiente, porque es un paso que el Grupo Parlamentario Socialista lleva tiempo también reivindicando. Nos complace ver, como decía, esas reivindicaciones materializadas, ministra, igual que nos complace comprobar su enorme compromiso... **(Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández, disculpe.
Señorías, silencio.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Gracias, presidenta.

Como decía, también nos complace comprobar su enorme compromiso con las personas LGTBI, y más concretamente, ministra, con las personas trans.

Como decía al inicio de mi intervención, tenemos la obligación de trabajar contra los discursos de odio si queremos hacer de nuestra democracia una democracia más plena. En cuanto a las leyes que nos ha anunciado, ministra, las saludamos con mucho optimismo. Necesitamos actualizar y completar el concepto de democracia paritaria. Además, se trata de poner sobre la mesa un debate que sigue siendo necesario en pleno siglo XXI. Las mujeres tenemos derecho a ocupar la mitad de los espacios, por una razón muy sencilla, y es porque somos la mitad de la población. Sin embargo, este debate debemos llevarlo más allá, y me refiero a la forma en que las mujeres llegamos y nos encontramos en los espacios de poder, que, al final, este es el último elemento de debate cuando hablamos de democracia paritaria. La representatividad es necesaria, pero debemos pelear también por consolidar y proteger el liderazgo de las mujeres, y por eso este texto también es muy positivo, porque nos permite reabrir o mantener estas reflexiones que siguen siendo de actualidad.

Quiero también hacer referencia, ministra, a una parte muy importante de su discurso, a todo lo que tiene que ver con la corresponsabilidad y la promoción laboral de las mujeres, y es que sin emancipación no hay feminismo ni hay igualdad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 29

Voy terminando, porque, además, la presidenta ya me indica que debo hacerlo. Reitero mi agradecimiento por su tono, por su pormenorizada exposición y, sobre todo, por un discurso calmado, con ánimo de consenso y acuerdo, así como por su discurso especialmente transversal, que es una exigencia del feminismo.

Cuenta usted con este grupo parlamentario para sacar adelante esa agenda que nos ha planteado. Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández.

Para terminar el turno de intervención de los grupos parlamentarios, toma la palabra el señor De los Santos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, gracias por estar hoy aquí compareciendo y gracias por sus disculpas de hace unas semanas a todas las víctimas de la llamada ley del solo sí es sí. Gracias, porque era la primera vez que un representante público, un representante del Gobierno que había aprobado esa ley les pedía disculpas, y eso, créame, es de agradecer.

Aprovecho este momento, también, para volver a fijar la postura de mi grupo, la mía, la de mi partido respecto de la defensa sin ambages de todos los derechos de todas las mujeres, también de las que no comparten nuestra visión del feminismo y que, créame, no son fascistas. También quiero lamentar las 1239 víctimas de violencia machista que, desgraciadamente, se contabilizan desde 2003. Con cada muerte, con cada mujer asesinada por sus parejas o exparejas perdemos todos, especialmente una democracia que se tiene como justa. Cualquier violencia debe ser denunciada, erradicada, venga de donde venga, la padezca quien la padezca, pero esta Comisión debe velar especialmente, como no podría ser de otra manera, por la igualdad y, de manera muy especial, por esas mujeres que por el simple hecho de ser mujeres padecen ese tipo de violencia.

Por eso, señora ministra, quiero empezar recordándole que España es uno de los países más justos, más igualitarios de todo el entorno europeo y que esto es gracias a gobiernos de todo credo, de todo color, pero, sobre todo, gracias a una ciudadanía madura, justa, que en poco más de cuarenta y cinco años, que es lo que tiene la Constitución, ha sido capaz de construir esta democracia, una democracia y, especialmente, una transición, que muchas veces su partido, especialmente el presidente del Gobierno, ha querido poner en tela de juicio.

Hoy no estoy aquí ni para expresarle las teorías de mi partido sobre el feminismo —insisto, profundamente feminista, pero también inclusivo— ni para juzgar sus políticas, puesto que no ha tenido tiempo de implementar ninguna, aunque créame que, con algunas de sus declaraciones, mi grupo, yo mismo, mi partido, no estamos de acuerdo. Lo que sí voy a hacer —espero que lo entienda— es una enmienda a la totalidad de lo que fue el Gobierno saliente.

Parece que todos, especialmente el Partido Socialista, han querido hacer responsable de las terribles leyes feministas a la señora Montero. Es cierto que ella era ministra de Igualdad, pero se encontraba en un órgano colegiado como es el Consejo de Ministros en el que de forma consensuada todos aprobaban leyes tan terribles como esa ley del solo sí es sí, que ha revictimizado a mujeres que han visto cómo sus agresores sexuales, depredadores en toda regla, veían sus penas revisadas o incluso eran excarcelados. Por tanto, no, no era la ley de la señora Montero o, al menos, no solo; era la ley del Gobierno de España, refrendada, además, por tres magistrados, hoy dos de ellos sentados en el Consejo de Ministros. Por tanto, mi grupo aún está esperando a que el Partido Socialista les agradezca los votos que dio, encantado, para el cambio de esa ley, que, sin embargo, no contó ni con el voto afirmativo del presidente del Gobierno —ausente— ni con los que entonces eran de Podemos —hoy, un germen de SUMAR— ni con la que hoy es vicepresidenta segunda del Gobierno.

Insisto en que han sido muchos los Gobiernos que se han ido concatenando hasta conseguir que este país sea lo que es, con leyes pioneras, por ejemplo la de 2005 de la Comunidad de Madrid de un Gobierno del Partido Popular para, precisamente, combatir la violencia machista. Es una ley que se ponía a la vanguardia, incluso antecediéndose seis años a lo que después se acuerda en el Convenio de Estambul, haciendo que, por ejemplo, ascendientes y descendientes de las mujeres víctimas de violencia machista fueran también considerados como víctimas. Pero en esta sala se ha hablado del gran Pacto de Estado contra la Violencia Machista de 2017, que me gustaría recordar que surge a instancias del presidente Rajoy y con la energía de una de las mejores ministras que ha habido de igualdad en este país y que no es otra que Dolors Monserrat. Es un pacto de Estado al que, por cierto, no se adhirieron dos de sus socios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 30

imprescindibles para que hoy usted sea ministra, Podemos y Bildu. Dicho esto, celebro de forma abultada que haya anunciado la celebración de la Comisión Interterritorial de Igualdad, que, como bien ha dicho, no se ha reunido desde 2018, justo los años que el presidente Sánchez ha sido presidente del Gobierno de España.

Insisto en que me interesa saber mucho su opinión respecto de muchas cuestiones. ¿Cree usted, como su predecesora, que los jueces son fascistas con toga, que son fachas? ¿Cree usted que desde la política —lo ha dicho la vicepresidenta tercera hace muy pocos días— se están los jueces haciendo construcciones legislativas? ¿Cree que la judicatura hace construcciones para contrariar lo que dicen las leyes que, en este caso, ponían en el centro de la problemática a las mujeres? ¿Cómo es posible, señora ministra, que hayan crecido los actos de violencia sexual ejercida sobre las mujeres después de los seis años más feministas y, por tanto, más proteccionistas con las mujeres? **(Aplausos).**

Señora ministra, es absolutamente imperdonable para cualquier demócrata que esas mujeres que habían cumplido lo que la Administración requería, que era haber denunciado, hayan sido después asesinadas. ¿Qué solución vamos a dar a esto? ¿Va a continuar con los gabinetes de crisis que su predecesora montaba cada vez que había una víctima de violencia machista? Y si es así, que me parece bien, ¿va, por lo menos, a pasar las actas de esos gabinetes a esta Cámara, como ha pedido en incontables ocasiones mi grupo?

La ley trans. Al ser tratada por urgencia en la anterior legislatura, se robó a los representantes de los ciudadanos y ciudadanas, que veían que a algunos compañeros les preocupaba, la opción de poder profundizar en ella de forma absolutamente interesante. En términos generales, por ampliar, ¿está usted más cerca de la presidenta de esta Comisión a este respecto o de la portavoz de igualdad de su grupo? ¿Con quién se siente más cómoda respecto a las opiniones de esta ley, con la actual directora de la Dirección de las mujeres o con el responsable de las políticas LGTBI de su partido? ¿Cree que son peligrosos transfobos la que en 2020 era la secretaria de Igualdad de su partido, el señor Cerdán o el señor Rodríguez de Celis cuando firmaban un acta interna —la número 699— avanzando de los peligros de esta ley y diciendo que ponía en grave peligro a 47 millones de españoles? ¿Usted duda de lo que dice la relatora para la violencia machista de la ONU respecto de esta ley, que dice que para favorecer a unos pone en clara desigualdad a otros y a otras? ¿Conoce los datos de la clínica Tavistock, que vio cómo en apenas un año desde que se aprobó la ley trans del Reino Unido pasaban hasta en un 5000 % más las transiciones de menores de mujer a hombre? ¿Cree que esto es alarmante? ¿Usted cree que yo —del colectivo LGTBI— tengo más derechos que un hombre cisheterosexual a la hora de encontrar un trabajo? Porque eso es lo que le encomendó el Gobierno anterior a la SEPE, que nos diera absolutamente prioridad. ¿Llamar «maricón» a un magistrado —y el maricón entre comillas— cuando lo hace una mujer que después se convierte en ministra de Justicia y, más tarde, en fiscal general del Estado se perdona porque se llama progresista o habría que tratar a todos a ese respecto con la misma dureza? **(Aplausos).**

Han hablado de empleo. El empleo es realmente la única fórmula que existe para acabar con la desigualdad entre hombres y mujeres. ¿Cómo es posible que seamos el segundo país de la Unión Europea con mayor desempleo femenino y que el 27,2 % de las mujeres estén en riesgo de pobreza severa? Si, como dice la Premio Nobel de Economía, el problema no está en la brecha salarial, porque no existe en Occidente, sino en los cuidados, ¿para cuándo una política seria, después de seis años de gobiernos progresistas y los más feministas de la historia, para salvar este problema? Y hablando de los cuidados, ¿para cuándo los de los cuidadores de los mayores y para cuándo una política seria de natalidad?

¿Usted cree que hay paridad en un ministerio como el de Cultura, en el que al frente de la práctica totalidad de sus espacios representativos hay machos? Porque creo que estamos muy lejos de esa ley de paridad, que el Partido Popular europeo ha trabajado en Bruselas y pronto estaremos a punto de aprobar en esta casa.

El Partido Socialista se autodefine como abolicionista en La Coruña, pero en seis años no han hecho nada con la ley de trata y además no adelantan cómo van a acabar con la que es una de las esclavitudes más injustas y más antiguas de la historia. ¿Dónde ha quedado la tercería locativa que ustedes defendían y ahora no? ¿Usted cree, como la ministra de Sanidad, que las mujeres prostituidas están haciendo un trabajo y que tienen que ser reguladas?

Termino. ¿Cree, señora ministra, como la señora vicepresidenta asegura, que el presidente Sánchez es un peligroso machista? Como ministra de Igualdad, como especialista en leyes, ¿no cree que la ley de amnistía va en contra de la igualdad de los españoles y españolas? ¿Está usted dispuesta, si se lo pide

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 31

Junts, Esquerra o Bildu a traspasar las líneas rojas —que me consta que para usted son imprescindibles— en la lucha de las mujeres por mantener a Pedro Sánchez en el Gobierno?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno de la ministra para cerrar el debate, por el tiempo que la ministra considere oportuno para dar respuesta a todas las cuestiones que los grupos parlamentario han puesto sobre la mesa de debate.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Redondo García): Muchas gracias, presidenta.

Agradezco, en general, el buen tono en sus intervenciones, que me han parecido, en general también, realmente interesantes, con propuestas que me llevo anotadas y con sugerencias y apreciaciones que considero de sumo interés. Voy a intentar agrupar por aquellas cuestiones que han salido en distintas ocasiones a lo largo de sus intervenciones, siendo absolutamente respetuosa con todas y cada una de ellas. Y, por supuesto, a aquellas que no responda directamente les puedo asegurar que las llevaré anotadas y constituirán una de mis prioridades a la hora de estudiar los temas y de seguir contribuyendo al avance en derechos. Por lo tanto, no se sientan defraudados si a alguna de las cuestiones concretas no puedo responder o no respondo, pero es que creo que sería interminable esta comparecencia y porque, de verdad, algunas de ellas necesitan un estudio más sosegado y más pormenorizado.

En cuanto a las cuestiones comunes, que han salido en reiteradas ocasiones, quiero empezar por lo que varias de ustedes han manifestado. Desde luego, las campeonas del mundo de fútbol, nuestras campeonas, a través de Jenni Hermoso, han hecho más por la igualdad que muchas de las políticas y muchas de las medidas que hemos intentado implementar a lo largo de los años. Desde luego, esa imagen de fortaleza, de valentía, de no arredrarse ha sido todo un ejemplo para muchos españoles y muchas personas jóvenes que siguen cuidadosamente lo que se produce en el mundo del fútbol. Sin ese gesto de valentía, sin esa reacción tan contundente defendiendo el feminismo y defendiendo la igualdad hubiéramos dado un paso atrás, y creo que con este gesto de Jenni Hermoso damos un gran paso adelante. El tema está sub iudice y, por lo tanto, absoluto respeto al procedimiento judicial y a las decisiones que el juez tome en su momento, pero desde luego me parece muy valorable y, repito, es un gesto que ha supuesto un gran avance en materia de igualdad y en materia de lucha feminista.

En cuanto al nombramiento de Isabel García, es verdad que ha salido en distintos momentos del debate. Yo les quiero decir que cuando decidí hacer este nombramiento desde luego me guié por el currículum profesional, tanto en lo público como en lo privado, y por el currículum político y vital. En ese sentido, créanme, el currículum digital no pesa en mi ánimo. Y eso se lo digo porque desde hace muchos años —yo creo que desde el principio— no estoy en redes sociales. Y las redes sociales son importantes, desde luego, pero creo que el currículum digital no puede ser una pieza fundamental o un elemento esencial para el nombramiento. Es verdad que soy consciente absolutamente del malestar, pero también soy consciente de dos cosas. La primera de ellas es que Isabel García se disculpó y mantuvo esa disculpa también en las redes sociales. Creo que eso es importante tenerlo en cuenta. Ella hizo ese ejercicio de humildad y creo que es importante reconocerlo. La segunda de ellas —y esto me parece más significativo—, Isabel García entra en un grupo, entra en un equipo. Yo no trabajo en individual, trabajo en colectivo, trabajo en común, trabajo en equipo. Y este equipo de gobierno, como les acabo de comentar y explicar, está firmemente comprometido con el avance en derechos, firmemente comprometido con el desarrollo de las leyes que han supuesto avances importantes y valientes en derechos. Y quien no esté comprometido con esas líneas de gobierno, con esas líneas del ministerio no tiene cabida en este grupo ministerial. Por lo tanto, permítanme pedirles confianza, y si se produce cualquier ataque a las líneas rojas de este ministerio, pues lo tendremos en cuenta. Lo tendremos en cuenta porque, como digo, es el equipo el que va a trabajar y es el grupo ministerial el que está comprometido —con esta ministra al frente— en lo que acabo de comentar de desarrollo de las normas que han supuesto avances importantes en derechos.

Otra de las cuestiones que han repetido tanto la señora Vaquero como la señora Pozueta, la señora Vallugera y la señora Calvo, entre otras, es el tema de las competencias. Desde luego, nuestra Constitución y, sobre todo, los estatutos de autonomía son claros en cuanto a las competencias, y el respeto a esas competencias es absoluto. También a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, muy amplia, en torno a las competencias, pero creo que tenemos que seguir colaborando. Esta es la única manera de avanzar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 32

Cuando hablamos de que la igualdad no es un derecho aislado, es un valor, un principio y un derecho relacional estamos hablando precisamente de transversalidad. Estamos hablando de transversalidad entre ministerios, por supuesto. Aquí, desde luego, es imposible avanzar en medidas concretas. Me pedían ustedes concreción. Es muy difícil avanzar en concreción sin que esté perfectamente engrasada esa transversalidad, pero esa transversalidad, lógicamente, también es cogobernanza, cogobernanza hacia las administraciones autonómicas y también hacia las administraciones locales. Sería impensable desarrollar el pacto de Estado contra la violencia de género sin tener en cuenta, por supuesto, los avances que se han hecho. En algunas comunidades esos avances son muy significativos y van mucho más allá de los que ha puesto en marcha el Gobierno de España. Por lo tanto, el respeto es absoluto y total a las competencias, como no puede ser de otra manera, como establece nuestra Constitución, exigen los estatutos de autonomía y reitera la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Yo espero que podamos negociar todos los avances, los podamos debatir. Y en cuanto al tema de si es un pacto de Estado o no, busquemos, si hay posibilidad, otra fórmula. A mí me parece que esa está muy consolidada socialmente. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género sabemos todos lo que es, a lo que nos referimos. Por lo tanto, cuando hablamos de renovación de ese pacto de Estado estamos comprometiéndonos con determinados elementos y consensos que ya se habían producido. Por lo tanto, no creo que sea tan importante discutir sobre los enunciados como sobre los contenidos. Desde luego, tengan la absoluta la confianza de que en este ministerio el respeto a las competencias y el diálogo sobre todas las cuestiones que puedan afectar a las competencias de las comunidades autónomas las discutiremos, las hablaremos, las negociaremos, las dialogaremos y avanzaremos conjuntamente. Esa es la transversalidad en la que yo creo, esa es la cogobernanza útil en la que yo creo. No me cabe en la cabeza otra forma de gobernar; no me cabe otra. Por lo tanto, cuando hablan ustedes de que habrá diálogo, habrá reuniones interadministrativas, habrá sectoriales... Por supuesto y llevaremos las cuestiones como propuestas; como propuestas que se pueden enmendar, que se pueden debatir, que se pueden discutir, pero siempre teniendo en cuenta que tenemos que llegar a una mayoría para sacarlas adelante. Ese es el principio democrático y es a eso a lo que, desde luego, yo me comprometo.

Hablaban también de la transversalidad para trabajar con otros ministerios. Es verdad que con algunos de ellos ya hemos avanzado algo. Hemos estado con las unidades de género, por ejemplo, del Ministerio de Justicia y hablábamos de la necesidad de incrementar el número de juzgados especializados, de hablar con los colegios de abogados para implementar precisamente el acompañamiento de abogados de oficio o abogadas especializadas para acompañar desde el primer momento a las mujeres que deciden denunciar. Me parece imprescindible, porque una mujer que denuncia muchas veces no sabe ni dónde acudir ni entiende esa nomenclatura, a veces tan compleja, de lo judicial, de lo jurídico. Voy a compartir una anécdota. Recién egresada de la de la Facultad de Derecho, hace muchísimo tiempo ya, mi primer empleo, por decirlo de alguna manera, fue precisamente en una de estas unidades que se había creado, fíjense, en Ávila. Yo iba los viernes a atender, a intentar comprender; desde luego, a escuchar y a intentar dar soluciones jurídicas a mujeres víctimas de la violencia de género que acudían a una parroquia, porque se desarrollaba ese asesoramiento en una parroquia. Desde luego, soy muy consciente de que las mujeres necesitan un referente para poder, luego, continuar manteniendo la denuncia y llevando a buen fin sus pretensiones. Por lo tanto, hemos hablado y seguiremos hablando con los colegios de abogados, porque me parece esencial que eso se implemente.

Con el Ministerio de Trabajo. Hay muchos permisos que, por desgracia, han quedado en stand by porque no hemos sido capaces y hay una falta de sintonía en la votación y la apuesta por los decretos que implementaban precisamente todos estos permisos. Por lo tanto, si solicitamos mejorar y ampliar los permisos y la corresponsabilidad y mantener y seguir ampliando este tipo de medidas, hombre, un poco de colaboración a la hora de votar aquellas medidas y decisiones, en concreto el decreto de empleo, que precisamente lo que hacía era poner y ampliar estos permisos. Pero, desde luego, estamos trabajando también con el Ministerio de Trabajo para ampliar todos estos elementos, que sin el Ministerio de Trabajo no podemos sacar adelante como Ministerio de Igualdad. Eso está claro.

En materia de sanidad hemos mantenido algunas conversaciones. Tenemos muchísimo trabajo por delante porque se trata de que la sanidad primaria pueda ser la primera en detectar esos posibles casos de violencia de género. Somos conscientes y nos han comentado en innumerables ocasiones que muchas mujeres víctimas de violencia de género al primero al que acuden es a su médico de cabecera y el médico de cabecera muchas veces detecta. Tenemos que conseguir que la sanidad primaria sea esa primera puerta a la que se acercan las mujeres, pero que está conectada, está comprometida con otros servicios,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 33

con toda esa red, con ese entramado tan potente que ya se ha desarrollado en lo institucional para proteger a las mujeres víctimas de violencia de género. Por eso es nuestra prioridad, porque se puede hacer todavía muchísimo, porque en materia de coordinación entre, por ejemplo, las unidades de género o esto que estoy comentando hay mucho mucho camino por recorrer. Por eso es tan importante el consenso. Por eso es tan importante que sigamos juntos en esta lucha, una lucha que se inició hace veinte años, con la ley de 2004.

Fíjense y respondo aquí también a algunas críticas que se han hecho. En estos veinte años el número de asesinadas por violencia de género se ha reducido en torno al 24 %. Eso es así y, por lo tanto, tenemos que seguir insistiendo. Y el negacionismo mata. El negacionismo, señorías, mata; es absolutamente pernicioso y perjudicial para esta lucha. Negar la violencia de género como violencia estructural está haciendo que muchos machistas se envalentonen y haya un retroceso realmente importante en materia de defensa de las mujeres. **(Aplausos)**. Por eso, tenemos que ir de la mano, por eso esa renovación del Pacto contra la Violencia de Género es esencial. Yo invito a todos. Sigo insistiendo. Esto es importante. Olvidémonos de otras cuestiones, respondamos a las mujeres que son víctimas de violencia. Ahí nos vamos a encontrar, señorías.

Otra de las cuestiones que ha salido en distintos momentos es el tema de los recursos. Este es un problema que imagino que habrán oído todas las que ya han asistido a otras comisiones. Es verdad que se pueden aprobar leyes, que se pueden desarrollar leyes reglamentariamente, pero si no hay recursos difícilmente vamos a implementar y, sobre todo, vamos a conseguir los objetivos. ¿Qué ha pasado o que está pasando con los recursos? Es verdad que desde la pandemia estamos contando con recursos extra, precisamente fruto de los fondos europeos, de los fondos Next Generation, que en materia de igualdad han sido muy importantes. ¿Cuál es nuestro objetivo? Puesto que el presupuesto está prorrogado y hasta que se renueve el presupuesto —esperamos que sea a mitad de este año a más tardar— desde luego intentaremos conseguir que esos fondos europeos se consoliden como fondos propios. Ese es mi compromiso y esa será mi pelea, porque, efectivamente, necesitamos todos esos fondos y, si es posible, implementarlos, suplementarlos y mejorarlos. También les digo que es necesario controlar cómo se gastan esos fondos. Muchas veces —y aquí ha salido en el debate— esos fondos no se gastan con los objetivos y en la dimensión que deberían gastarse. Además, en muchas ocasiones son fondos que han de implementar los fondos de las comunidades autónomas, incluso los fondos de las entidades locales, y a veces no ocurre. Es mi interés, y así lo he dicho a varios miembros del equipo, que hagamos un control mucho más exhaustivo y seamos más rigurosos en el control de las finalidades de gasto. Creo que es ahí donde podemos mejorar muchísimo en eficiencia, en eficacia y en economía, pero, como digo, nos vamos a pelear y a dejar la piel para que los fondos Next Generation se suplementen o se consoliden con fondos propios del Gobierno de España.

Tema de trata. Aquí sí que puedo anunciarles que en materia de trata se va a presentar próximamente una proposición de ley para que las tercerías locativas, que es un tema realmente acuciante, sean penalizadas y el artículo 187 del Código Penal recoja este delito, que no estaba recogido. Era una denuncia, una demanda bastante generalizada. Es verdad que ya se trajo este tema —estoy mirando a mi querida compañera Andrea— por parte del Grupo Socialista en la legislatura anterior. Vamos a reiterarlo porque me parece que es el primer paso; no es el paso definitivo, pero sí es un primer paso importante en una hoja de ruta en la que efectivamente vamos a ir poniendo los ingredientes, los elementos que hagan que la trata, en todas sus manifestaciones, en todas sus dimensiones, sea erradicada, sea perseguida. Como socialista que soy, no les negaré que para mí el abolicionismo es un fin, es un objetivo. Tenemos que encaminarnos hacia el abolicionismo, como han hecho otros países, como han hecho los Países Bajos, me parece que también Canadá o Corea del Sur, como han hecho distintos países en el entorno europeo. Creo sinceramente, y así lo define la ponencia del 40.º Congreso del Partido Socialista, en el abolicionismo, pero lógicamente necesitamos sumar, necesitamos una mayoría amplia y también necesitamos, por qué no decirlo, un debate social intenso, riguroso, profundo. Y necesitamos, sobre todo, tener una alternativa para las en torno a 60 000 mujeres en situación de prostitución que hay en España, muchas de ellas con múltiples problemas, muchas de ellas inmigrantes, muchas de ellas necesitadas de una solución económica, habitacional y de empleo. Por tanto, tenemos que trabajar en paralelo en medidas que permitan dar una alternativa de vida justa, de vida digna a todas estas mujeres, pero hasta que lleguemos a ese momento nos comprometemos a modificar el Código Penal para incorporar las tercerías locativas, prohibirlas y, por tanto, penalizarlas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 34

Algunas otras cuestiones que tienen que ver con la igualdad, yo creo que en este caso traída un poco de refilón: la igualdad y la amnistía. Yo quiero hacer aquí una reflexión —no sé si la compartirán— que creo que es importante. Cuando hablamos de igualdad no estamos hablando de identidad; la igualdad no es identidad, la igualdad es que las diferencias que establezcan las legislaciones sean proporcionadas y razonables, esa es la igualdad en nuestra Constitución y así lo establece el Tribunal Constitucional, que las desigualdades que establece la ley sean razonables y proporcionadas. ¿Quién establece las diferencias? ¿Quién establece las desigualdades? ¿Quién puede establecer en una ley una desigualdad o una diferencia? Lógicamente el legislador democrático. Esa es la regla de juego, la mayoría de cada momento, porque son las mayorías en cada momento —y las mayorías en este momento son plurales, diversas, amplias— las que reelaboran, repiensen y reeditan el pacto constitucional. Las mayorías democráticas en cada momento son las que establecen las diferencias.

Otra cosa muy importante que me gustaría recalcar es que la ley, después de ser aprobada, después de ese debate público, de esa enmienda, de ese debate en Comisión, en Pleno, en el Congreso, en el Senado, vuelta al Congreso, todo ese procedimiento legislativo complejo, da como resultado la voluntad popular, nos guste o no, considerémoslo o no. Es legítimo, es democrático, esa es la regla de juego, y una vez que se aprueba la ley, esa ley es presuntamente constitucional, y para destruir la presunción de constitucionalidad se requiere una sentencia del Tribunal Constitucional que diga claramente que aquello es inconstitucional. Señorías, nos guste o no, estas son las reglas de juego democráticas, estas son las reglas de juego constitucionales. Por tanto, se aprobará la ley de amnistía, saldrá aprobada y será presuntamente constitucional hasta que un recurso de inconstitucionalidad y una sentencia digan lo contrario. Pero asumamos las reglas de juego, por favor, porque si no asumimos las reglas de juego estamos perdidos, es el Estado salvaje. Por tanto, seamos conscientes de lo que decimos, seamos conscientes de que las reglas de juego nos interpelan a todos, nos imponen a todos, nos exigen a todos, y eso, de verdad, es absolutamente necesario recordarlo si es preciso cada día. Por tanto, creo que la igualdad es la que la mayoría en cada momento decide que es y, por tanto, la ley es la que establecerá en su caso las diferencias razonables y proporcionadas.

Algunas otras cuestiones. Señora Romero, lo suyo es una oposición frontal; por supuesto, oposición frontal, porque ustedes no son demócratas, ese es el problema; ustedes están ocupando ahora un escaño, pero no creen en el sistema, no creen en la democracia, y se deduce de sus propias palabras. Cuando usted dice que el CIS habla de que el 44 % de los jóvenes creen que se ha ido muy lejos en materia de igualdad, mire quiénes son ese 44 %, la mayoría jóvenes y votantes de ultraderecha. ¿Por qué esto es así? Porque el negacionismo es muy perjudicial, el negacionismo mata, el negacionismo vulnera... **(La señora Romero Vilches: Disculpe, pero nos puede llamar extrema derecha.—La señora Aguirre Gil de Biedma: ¡Somos demócratas!).**

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, no tiene la palabra. Ahora tiene la palabra la ministra. La ministra ha escuchado todo. Señorías, estamos en la sede de la soberanía popular, protegidos especialmente como diputados y diputadas, con inmunidad parlamentaria para la libertad de expresión. Ella ha oído a todos los intervinientes y, señoría, usted oye ahora a quien tiene el uso de la palabra.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Redondo García): No sé por qué se sienten tan insultados. Es evidente que ustedes no creen en la democracia y no creen en el sistema, y se han puesto decididamente al margen del sistema. No estoy diciendo nada que no se vea y no sea real todos los días, y más con aquellas políticas de igualdad en las que ustedes se han dedicado a destruir el sistema de protección de derechos y de igualdad que existía en comunidades autónomas previamente a su llegada. Lamentablemente, ustedes han hecho salir la igualdad de las instituciones, han hecho todo lo posible por borrar la igualdad de las instituciones, y eso, en una Constitución cuyos valores son la justicia, la igualdad, la libertad y el pluralismo político, es claramente antidemocrático. Entonces no sé por qué se asustan tanto. **(La señora Romero Vilches: No me asusto).**

Al señor Jaime de los Santos, usted decía que es feminista inclusivo, y yo lo respeto y creo que efectivamente usted lo es, lo que no entiendo es qué hace su partido gobernando con un partido antidemocrático (El señor De los Santos González: Las mayorías) y un partido que no cree en la igualdad y que además niega la violencia de género. Es realmente contradictorio y en muchas comunidades autónomas estamos viendo el gran paso atrás y la regresión que supone. Me gustaría convencerle de que, efectivamente, las mayorías pueden ser otras, y hemos demostrado en muchas ocasiones que yendo juntos podemos transformar la realidad y hacer leyes justas y de progreso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 38

25 de enero de 2024

Pág. 35

Sí que me gustaría, en algunas de las cuestiones que usted ha concretado en torno a los jueces, mostrar un respeto absoluto a la separación de poderes, respeto absoluto a la división de poderes; por lo tanto, los jueces, dentro del ejercicio de sus funciones, tienen autonomía. Nuestro absoluto respeto y el mío propio —que, además, convivo con un magistrado—, que practico el respeto dentro y fuera. Pero también es verdad que hay una dislocación profunda en torno al Consejo General del Poder Judicial, que lleva cinco años sin renovarse, y eso de alguna manera está afectando a todo el organigrama. Creo que esa sí que es una acción inconstitucional evidente, clara y radicalmente opuesta al mandato constitucional, por lo que deberíamos avanzar para que hubiera una normalización de ese aspecto.

Todo lo que se ha manifestado son cosas realmente interesantes que, como digo, estudiaré en profundidad e intentaré meditar y reflexionar sobre ellas. Creo que de todo lo que se ha dicho hay una conclusión clara: necesitamos más igualdad, necesitamos más políticas de avance en derechos, necesitamos este ministerio y a todas y a todos precisamente para seguir impulsando políticas que mejoran, que alivian el sufrimiento, que permiten a la gente disfrutar de la vida, tener un planteamiento de vida y de futuro. En definitiva, para eso estamos, no estamos para otra cosa. Yo sé que somos servidores públicos, que todos nos sentimos servidores públicos y que cobramos nuestro sueldo precisamente para hacer eso, para implementar las medidas, para avanzar en derechos, para no retroceder; en resumen, para mejorar la vida de las personas, y para eso estamos aquí. Me van a encontrar en todo lo que suponga este avance y esta implementación normativa.

Muchísimas gracias. Si no he respondido a muchas cosas, que seguramente me he dejado algunas en el tintero, desde luego me las llevo en la cartera e intentaré dar respuesta en otro momento.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, terminado el debate y sin ningún asunto más que tratar en el orden del día, cuyo único punto hemos desarrollado, levantamos la sesión.

Muchas gracias.

Eran las ocho y cinco minutos de la noche.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas, facilitadas por los servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-38